



ACCIDENTES LABORALES SEGÚN COLECTIVOS O GRUPOS DE RIESGO.

Jóvenes, Mayores de 55 Años, Mujeres y Extranjeros

REGIÓN DE MURCIA 2007

Subdirección Técnica

MN 26

**María Pilar García Galindo
Begoña Martínez Flores
Noviembre 2008**

INDICE GENERAL

ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN COLECTIVOS ESPECÍFICOS.

	Pag.
I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. METODOLOGÍA.....	2
III. JÓVENES DE 16 A 24 AÑOS.....	4
IV. DE 55 Y MÁS AÑOS	28
V. MUJERES	40
VI. POBLACIÓN EXTRANJERA.....	53

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral como órgano científico-técnico especializado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con competencia en la materia de prevención de riesgos laborales y que tiene como fin primordial la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, desarrolla actuaciones entre las que se incluyen las de investigación y divulgación de los estudios que se elaboren en relación con la seguridad y salud laboral.

El IV Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, recoge entre sus acciones y de forma específica la divulgación de las peculiaridades de los sectores de mayor siniestralidad y más gravedad y de los grupos específicos de riesgo por razones de edad, sexo, procedencia, etc., así como la difusión de los datos estadísticos de siniestralidad.

En cumplimiento de ese compromiso en la presente publicación se recogen los datos estadísticos de siniestralidad laboral de la población trabajadora de la Región de Murcia, analizados según grupos específicos para conocer donde se concentra una mayor siniestralidad y/o grupos de riesgo según características específicas de los mismos, contribuyendo asimismo a dar máxima publicidad a los datos estadísticos de siniestralidad.

Durante el año 2007 se produjeron en la Región de Murcia 27.402 accidentes en jornada de trabajo con más de una jornada de baja laboral, 3.643 con baja laboral producidos "in itinere" y 26.073 incidentes sin baja laboral.

Los grupos analizados como específicos son:

- Jóvenes de 16 a 24 años
- Trabajadores/as de 55 y más años
- Mujeres
- Población extranjera

II. METODOLOGÍA

En el presente trabajo se analizan los datos de accidentes de trabajo en jornada de trabajo con baja laboral, desagregando los datos según colectivos específicos que a tal efecto se han considerado en este informe.

Fuentes utilizadas: para los accidentes los datos consolidados de la base Delt@ del ISSL sobre notificaciones de accidentes de trabajo y para la afiliación los datos definitivos consolidados del

Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración 2007 y de la Tesorería General de la Seguridad Social.

La estimación de los índices de incidencia se realiza tomando como base los datos de afiliación general a la seguridad social del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración 2007 y de la Tesorería General de la Seguridad Social y se utilizan medias anuales o datos a 31 de diciembre en función de los datos disponibles para obtener estimaciones comparativas entre colectivos, ya que no se dispone de datos de afiliación desagregados por sector de actividad y edad o sector de actividad y sexo con las contingencias laborales cubiertas. Estos índices por tanto no son comparables con los índices generales de siniestralidad laboral oficiales y recogidos en la Memoria de Estadísticas de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia que publica el ISSL.

Para cada uno de los colectivos, se analizan los datos de accidentes según sector de actividad, sexo y edad y la distribución de los accidentes según tipo de lesión, grado de la lesión, parte del cuerpo afectada, forma de contacto, ocupación y tipo de contrato.



ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO JOVENES DE 16 A 24 AÑOS

Región de Murcia 2007

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
2. PERCEPCIÓN DEL RIESGO Y SUS CAUSAS.....	8
2.1. Resultados IERCT	
➤ 2.1.1 Principales causas de los riesgos de accidente	
➤ 2.1.2. Accidentes laborales y causas referidas	
➤ 2.1.3. Formación en prevención de riesgos laborales	
➤ 2.1.4. Daños a la salud	
➤ 2.1.5 Conclusiones	
3. CAUSAS DE LOS ACCIDENTES INVESTIGADOS	13
4. CARACTERÍSTICAS DEL COLECTIVO DE JÓVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LA R. DE M. SEGÚN DATOS EPA.....	14
5. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	15
6. ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO EN LA POBLACIÓN DE 16 A 24 AÑOS.	16
➤ 6.1. Accidentes según sexo y edad	
➤ 6.2. Accidentes según sector y sexo	
➤ 6.3. Accidentes según grado y tipo de la lesión	
➤ 6.4. Accidentes según la forma de contacto	
➤ 6.5. Accidentes según ocupación y tipo de contrato	
➤ 6.6. Accidentes según grado de la lesión y lugar de trabajo.	
7. ESTIMACIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA	22
➤ 7.1. Índice de incidencia según grupo de edad y sexo	
➤ 7.2. Índice de incidencia según grado de la lesión.	
➤ Perspectiva comparada	
8. RESUMEN Y CONCLUSIONES.....	25

III. ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO: JÓVENES DE 16 A 24 AÑOS.

1. INTRODUCCIÓN

Según las estadísticas europeas, la siniestralidad entre los jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y 24 años de edad, es de un 50% superior a la que se da en los trabajadores de los otros grupos de edad, y estas cifras se superan en la Región de Murcia. Los jóvenes están más expuestos que otros grupos de población a los riesgos de accidente, por su falta de experiencia, una menor conciencia de la exposición a riesgos que se pueden presentar para la salud y la seguridad y una menor mentalidad preventiva. La contratación temporal, afecta a los jóvenes de forma mayoritaria: en 2005 de los contratos realizados a jóvenes entre 18 y 24 años, el 92,64% eran contratos temporales frente al 7,36% que eran contratos indefinidos. En 2006¹ el porcentaje de contratos temporales disminuye levemente al 91,77% aunque aumenta en números absolutos el total de contratos realizados a jóvenes. Si lo comparamos con el porcentaje de contratos que se da en el total de contratos a trabajadores con 25 y más, que es del 28,31%, vemos cómo la temporalidad en los jóvenes ha sido mayor.

Dentro de la contratación temporal para los jóvenes de 18 a 24 años la modalidad de "Eventuales" con un 52,10% es la modalidad más utilizada en la contratación temporal, le sigue la modalidad de "Obra y servicio" con un 41,37% y en prácticas/formación el 2,13%. En los menores de 18 años este tipo de contratos alcanza al 16,64%

Por tramo de duración del contrato, el 45,59% de los contratos temporales realizados es inferior a 3 meses y el 11,55% entre tres y 6 meses.

Según datos EPA relativos al IV trimestre 2006, en el ámbito nacional, de la población trabajadora ocupada de 16 a 24 años, el 65,23% tenía alguna de las modalidades de contrato temporal. En el II trimestre el porcentaje se elevó hasta el 66,64%.

Esta temporalidad en el empleo dificulta la adquisición de experiencia, formación e información en el puesto de trabajo, condiciones indispensables para desempeñar un trabajo en condiciones de seguridad, por lo que están más expuestos que otros grupos de población a los riesgos de accidentes; juventud y temporalidad se unen así en la génesis de la siniestralidad laboral.

¹ Informe Anual 2006 sobre el mercado laboral en la Región de Murcia. SEF. CARM

En este estudio se analizan los accidentes ocurridos en la población trabajadora de 16 a 24 años en perspectiva comparada con el resto de grupos de edad.

El informe está estructurado en un capítulo introductorio, seguido de una presentación de los resultados de la I Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo donde se analiza la percepción de los jóvenes respecto al riesgo existente en el puesto de trabajo y las causas de los accidentes siempre según su percepción prestando también atención a la formación en prevención de riesgos laborales antes de pasar a contrastar con las causas de los accidentes ocurridos e investigados en 2005 en contraposición a las causas percibidas por los jóvenes accidentados.

En los siguientes capítulos se analizan las cifras de accidentes de trabajo a partir de la explotación de los datos estadísticos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia extraídos de las notificaciones de accidentes laborales incluidos en la base Delt@ del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).

2. PERCEPCIÓN DEL RIESGO Y SUS CAUSAS

El riesgo se define como la *“Probabilidad de que ocurra, en el desarrollo del trabajo, un suceso anormal no querido ni deseado, que interrumpa su marcha natural y que lleva aparejada la posibilidad de un accidente y, como consecuencia, unas lesiones en la persona o personas afectadas”*.

La persistencia de los riesgos está comprobada estadísticamente y la reducción del riesgo es un objetivo común de todos los actores implicados en la escena laboral: trabajadores, empresarios, agentes sociales, políticos, todos comparten el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo y hacerlas más saludables.

Para reducir el riesgo es preciso conocer que entienden los trabajadores por riesgo: como perciben el riesgo y sus causas para actuar en esa dirección. Es una cuestión pragmática y el disponer de esta información es imprescindible para conseguir que el trabajador comprenda las decisiones técnicas y esta comprensión acabe siendo la mejor garantía de la eficacia de cualquier inversión preventiva.

Lo factores de riesgo pueden tener su origen tanto en:

- Físicos del trabajo: estructuras, instalaciones, maquinarias, sustancias, etc.
- De organización y del diseño del propio trabajo

- Humanos, de carácter conductual donde el factor humano y la responsabilidad individual juegan un papel importante (conocimientos, experiencias, actitudes etc).

Para averiguar la percepción de los riesgos existentes en el puesto de trabajo en la I Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo se realizó a los trabajadores/as una pregunta cerrada con 18 riesgos tipificados de los que se podían seleccionar tres.

En este apartado se analizan de forma específica las respuestas del grupo de jóvenes de 18 a 24 años que forman parte de la muestra de entrevistados.

La población joven que forman parte de la muestra de entrevistados, es de 156, cantidad que permite hacer inferencias a nivel general con un margen de error de $\pm 8\%$, y que aunque sea elevado nos acerca al conocimiento de la percepción del riesgo en la población trabajadora joven de la Región de Murcia.

En la I ERCT dentro del apartado de Condiciones de Seguridad, se pide al encuestado que señale los principales riesgos accidentes que existen en su puesto de trabajo, indicando como máximo 3 riesgos, de una lista de 18 opciones.

2.1. Resultados IERCT

El 81,4% de la población trabajadora encuestada de 18 a 24 años, ha señalado la existencia de algún riesgo en su puesto de trabajo, mientras que en el resto de población, de 25 a 64 años, el porcentaje de los que señalan algún riesgo es del 73,5%. En el aspecto general los jóvenes de 18 a 24 años perciben riesgos en el trabajo en mayor porcentaje que los de 25 y más años.

Cuando descendemos al tipo de riesgo concreto, y recogiendo los riesgos señalados con más frecuencia y relacionados en la tabla siguiente vemos que las "Caídas de objetos, materiales o herramientas" es un riesgo percibidos por el 27,4% de los jóvenes mientras que el "resto de edades" el porcentaje es menor, el 9,9%.

Por lo que respecta a los accidentes de tráfico durante la jornada laboral, el porcentaje de jóvenes que señala este tipo de riesgo es del 15,1%, frente al 10,6% del "resto población".

Por el contrario en los riesgos de "Cortes y pinchazos", "Caídas de personas al mismo nivel", "Golpes" y Caídas desde altura" son percibidos en menor porcentaje por los jóvenes con respecto a los de más edad: aproximadamente por uno de cada cuatro jóvenes de

entre 18 y 24 años mientras que en el “resto de población”, estos porcentajes son superiores entre 3 y 6 puntos porcentuales.

Tabla 1 Riesgos de accidente en el puesto de trabajo	% Jóvenes	% Resto grupos edad
Caídas de objetos, materiales o herramientas	27,4	9,9
Cortes y pinchazos	24,2	30,2
Caídas de personas al mismo nivel	23,6	26,6
Golpes	23,5	28,1
Accidentes de tráfico durante la jornada laboral	15,1	10,6
Caídas de personas desde altura	11,7	14,1
Sobreesfuerzos por manipulación de cargas pesadas	9,-	9,3
Ninguno	18,6	26,1

Base: Jóvenes de 18 a 24 años y resto grupos edad. Fuente: Cuestionario de trabajador
Pregunta de respuesta múltiple.

2.1.1 Principales causas de los riesgos de accidente

Con el objetivo de detectar los factores de riesgo, que en opinión de los entrevistados son causas de los riesgos de accidentes, a los que señalaron algún tipo de riesgo, se les presente una lista de causas con 19 opciones de entre las que podían seleccionar un máximo de tres que a su juicio constituyeran las causas.

En la tabla siguiente se recogen las causas de riesgo más señaladas por los jóvenes y la comparación con el resto de población trabajadora de 25 y más años. Además se recogen los porcentajes de la opción relativa a la falta de formación y la falta de experiencia en el trabajo como causa de riesgo.

El *exceso de confianza o costumbre* es la causa más señalada, el 57,5% de los jóvenes, al igual que por el resto de población. Le sigue en importancia *el cansancio o fatiga* (18,9%) y *los esfuerzos o posturas forzadas* (13,4%) aunque con porcentajes inferiores al “resto de población”. Donde si hay una diferencia importante entre ambos grupos de población, es lógicamente en la *“falta de experiencia en el trabajo”* que es señalada por el 9,5% de trabajadores jóvenes frente al 2,3% del resto de grupos de edad.

Entre las 19 opciones estaba la de *“se trabaja sin la formación suficiente”* cuyos resultados se han incluido en la siguiente tabla para llamar a la atención sobre este factor que curiosamente no ha sido señalado por absolutamente ninguna persona joven y tan solamente por el 0,4% del resto de grupos edad, bien porque no es percibida como causa de riesgo o bien porque consideran que tienen la formación suficiente; en cualquier caso y por contraposición, no es de extrañar que la formación preventiva no se perciba por parte de los trabajadores/as como fórmula para mejorar las condiciones de seguridad en el trabajo. Es difícil protegerse de un riesgo cuando no

hay conocimiento de su existencia. En capítulos posteriores se comentan los resultados sobre la formación preventiva.

Tabla 2 Causas de los riesgos de accidente en el puesto de trabajo	% jóvenes	% resto grupos edad
Por exceso de confianza o costumbre	57,5	53,5
Por cansancio o fatiga	18,9	26,-
Por esfuerzos o posturas forzadas	13,4	16,7
El área de trabajo o superficie es insegura	13,4	4,7
El trabajo obliga a realizar operaciones peligrosas	10,2	9,-
Se trabaja sin la formación suficiente	0,0	0,4
Falta de experiencia en el trabajo	9,5	2,8

Base: Jóvenes de 18 a 24 años y resto grupos edad.

Fuente: Cuestionario de trabajador. Pregunta de respuesta múltiple

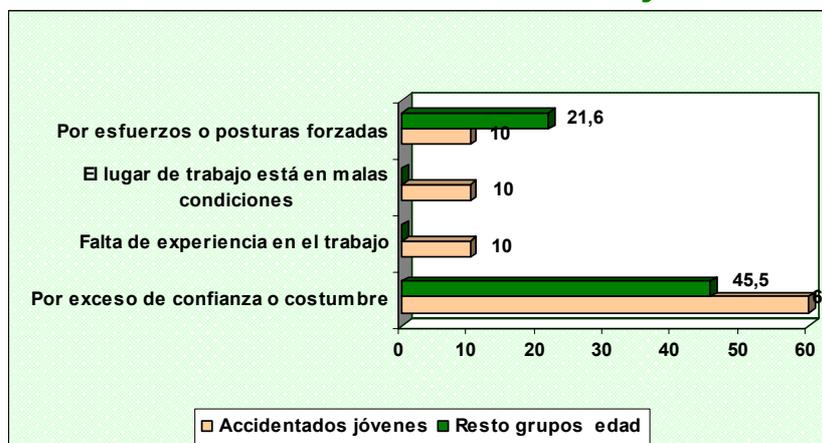
2.1.2. Accidentes laborales y causas referidas

Se pregunto a los entrevistados si habían sufrido algún accidente de trabajo en los dos últimos años a la fecha de realización de la encuesta, para posteriormente interrogar sobre las causas que a su juicio habían contribuido a la generación del accidente.

Un 6,41% de los jóvenes de 18 a 24 años, habían tenido un accidente de trabajo (sin especificar si es con baja o sin baja), frente a un 9,8% del grupo de "resto de edades".

De los casos que han manifestado haber sufrido un accidente un 20% no refiere ninguna causa en especial, el 60% refiere el "exceso de confianza y costumbre", el resto refiere "la falta de experiencia", "las malas condiciones del lugar de trabajo" y "los esfuerzos y posturas forzadas". En los trabajadores jóvenes es más acusada la tendencia a culpar al exceso de confianza o la costumbre que en los trabajadores de más edad, no teniendo identificadas otras causas objetivas como intervinientes en la génesis del accidente.

Gráfico 1. Causas de los accidentes de trabajo. Datos en %



Base: Trabajadores que han sufrido accidente en los dos años anteriores a la fecha de realización de la entrevista. Pregunta de respuesta múltiple.

2.1.3. Formación en prevención de riesgos laborales

Recogemos aquí los resultados a la pregunta sobre la formación recibida en prevención de riesgos laborales; en concreto se les pregunta si “en los últimos 12 meses (anteriores a la realización de la encuesta) habían recibido algún tipo de formación (charla, curso, material didáctico, etc.), pagado, facilitado u ofrecido por su empresa actual o anteriores, para mejorar o actualizar sus conocimientos sobre prevención de riesgos laborales”.

De los jóvenes encuestados de 18 a 24 años, el 35,9% ha recibido algún tipo de formación y el **64,1% no ha recibido ninguna formación en materia de prevención de riesgos laborales.**

En el resto de grupos de edad el porcentaje de los que manifiestan haber recibido este tipo de formación se eleva al 49,5%.

2.1.4. Daños a la salud

En la I ERCT, dentro del apartado de carga física del trabajo, se pide al encuestado que señale las zonas del cuerpo en las que sienta molestias que considera derivadas de las posturas y esfuerzos del trabajo.

El 98% de la población trabajadora encuestada de 18 a 24 años, ha señalado al menos una zona del cuerpo donde siente molestias derivadas de su trabajo; el 49,3% ha señalado al menos 2 zonas del cuerpo y el 26,9% tres zonas del cuerpo de una lista con 14 opciones. Las mayores frecuencias de respuesta corresponden al Bajo espalda (39,1%) Nuca y cuello (34%) Alto espalda (23,1%).

Tabla 3 Localización molestias	% jóvenes	% resto grupos edad
Nuca/Cuello	34,0	29,-
Alto espalda	23,1	27,-
Bajo espalda	39,1	38,1
Piernas	12,2	14,6

Base: jóvenes de 18 a 24 años. Fuente: Cuestionario de trabajador
Pregunta de respuesta múltiple.

Respecto a las demandas de asistencia médica, entre la población trabajadora de 18 a 24 años hay un 5,1% que han acudido a consultas médicas por problemas, molestias y/o enfermedad que consideran derivadas del trabajo y cuyas molestias estaban localizadas en: miembro inferior, dolor de espalda, dolor de cuello y dolor de muñeca o mano, mientras que en el resto de grupos de más edad el porcentaje de los que han demandado asistencia médica se

eleva al 12,3%. Los jóvenes demandan menos asistencia médica por este tipo de problemas.

Tabla 4 Motivo consulta médica	% jóvenes	% resto grupo edad
Dolor Cuello	1,28	3,22
Dolor espalda	1,92	6,14
Dolor miembro inferior	0,64	1,54
Dolor muñeca o mano	1,28	1,54
Total	5,12	12,3

Base: jóvenes de 18 a 24 años. Fuente: Cuestionario de trabajador
Pregunta de respuesta múltiple.

2.1.5. Conclusiones

En resumen, los jóvenes si perciben que trabajan en un entorno de riesgo y lo hacen en mayor porcentaje que los de 25 y más años pero atribuyen la probabilidad de que ocurra el accidente al exceso de confianza y la costumbre sin identificar otros factores objetivos. Este mismo factor es identificado como causa en el 60% de los accidentes a este grupo de población. En los jóvenes es más acusada la tendencia a culpar al exceso de confianza o la costumbre que en los de más edad, no teniendo identificadas otras causas objetivas como intervinientes en la génesis del accidente.

El 35,9% del grupo de 18-24 años ha recibido algún tipo de formación y el **64,1% no ha recibido ninguna formación en materia de prevención de riesgos laborales.**

El trabajar "sin la formación suficiente" curiosamente no ha sido señalada por absolutamente ningún joven, bien porque no es percibida como causa o bien porque consideran que tienen la formación suficiente; en cualquier caso el déficit de formación en prevención de riesgos laborales es evidente.

Respecto a la percepción de la salud, sienten molestias que ellos atribuyen al trabajo, pero demandan menos asistencia médica por este tipo de problemas que los trabajadores de más edad.

3. CAUSAS DE LOS ACCIDENTES INVESTIGADOS

En los apartados anteriores se han analizado los resultados de la I ERCT para conocer la percepción del riesgo y los factores de riesgo de accidente así como las causas de los accidentes según los entrevistados.

En contraste con la percepción comentamos aquí las causas de los accidentes sufridos por trabajadores y cuya investigación ha sido realizada por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral sobre

accidentes laborales ocurridos a jóvenes de 16 a 25 años durante 2005, año de la realización de la encuesta.

Las causas del accidente se definen como *“el conjunto de condiciones materiales de inseguridad y de actos humanos inseguros que hacen posible se desarrolle un accidente”*.

Se han investigado 75 accidentes de los cuales el 80% han sido graves y el resto leves y mortales. Las causas que más se repiten en los accidentes investigados y que se reflejan en los informes son:

- No identificación de riesgos
- Método de trabajo inadecuado
- Formación inadecuada o inexistente

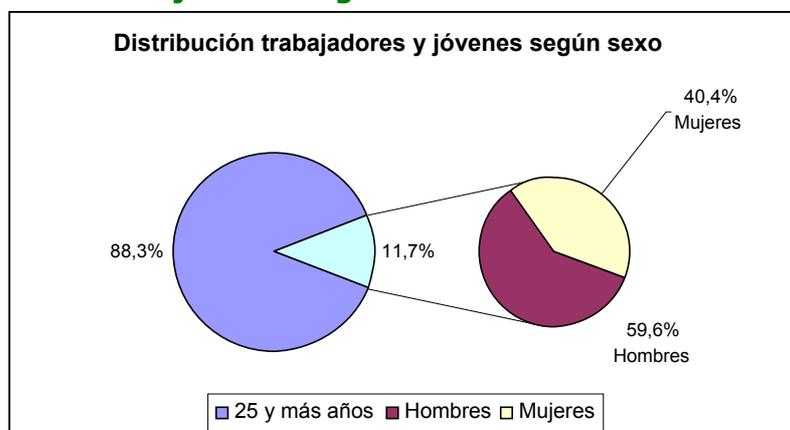
Estos resultados confirman y validan los obtenidos a través de la encuesta en cuanto a la falta de formación en prevención de riesgos laborales, junto con la ausencia de medidas preventivas. La formación es imprescindible para percibir el riesgo de forma objetiva y poner las medidas preventivas adecuadas junto con las mejoras de las condiciones de trabajo y los métodos de trabajo.

4. CARACTERÍSTICAS DEL COLECTIVO DE JÓVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LA REGIÓN DE MURCIA SEGÚN DATOS EPA

Según datos EPA en el año 2007 los jóvenes trabajadores ocupados de 16 a 24 años en la Región de Murcia fueron 74.200 y representan el 11,7% sobre el total de población trabajadora.

Según sexo, el 59,6% son hombres y el 40,4% mujeres.

Gráfico 2. Distribución trabajadores según grupo edad y jóvenes según sexo. Datos EPA.



Fuente: Datos EPA 2007. CREM

Por grupo edad el 80% tienen entre 20 y 24 años: entre los hombres el grupo de 16 a 19 años representan el 24,2% y en las mujeres el 17,7%.

El 91,9% de los hombres de esta edad trabaja como asalariado, frente al 95,7% de las mujeres.

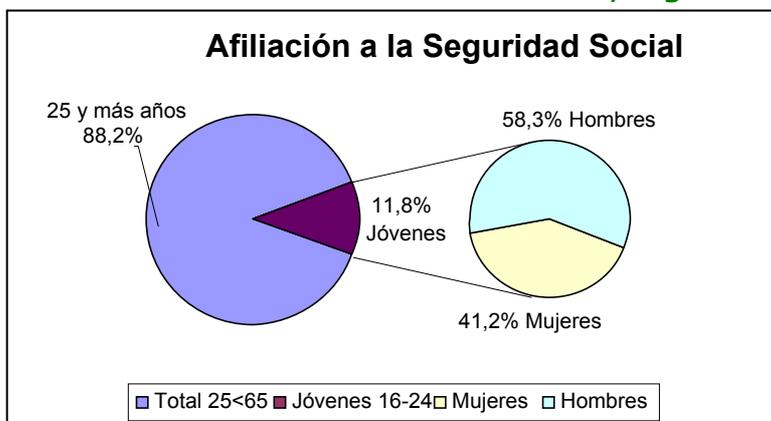
Respecto a 2006 los jóvenes trabajadores de este grupo de edad aumentaron en un 2,35%.

5. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Durante el año 2007 el promedio de trabajadores afiliados a la Seguridad en la Región de Murcia entre 16 y 24 años fue de 69.100 personas que representan el 11,8% del total de afiliados que ascendió a 588.095 según datos del Anuario de Estadísticas Laborales y Sociales del MTIN. Por grupos de edad el grupo de 16 a 19 años representa el 2,6% y el de 20 a 24 años representa el 9,2% sobre el total trabajadores afiliados a la Seguridad Social.

Según sexo en el grupo de edad de 16 a 24 años, el 58,3% eran hombres y el 41,2% mujeres.

Gráfico 3. Distribución afiliación a la SS, según edad y sexo



Fuente: Anuario 2007 de Estadísticas Laborales y Sociales. MTIN.

Los datos de afiliación procedentes de registros administrativos, se corresponden con el número de trabajadores en alta laboral a diferencia de los datos EPA que proceden de encuesta a una muestra de la población y se refieren a personas que han manifestado estar trabajando independiente de estar o no afiliados a la Seguridad Social; en consecuencia las cifras son diferentes pero guardan similitudes tanto en la distribución porcentual de jóvenes y mayores de 24 años como en la distribución de jóvenes según sexo.

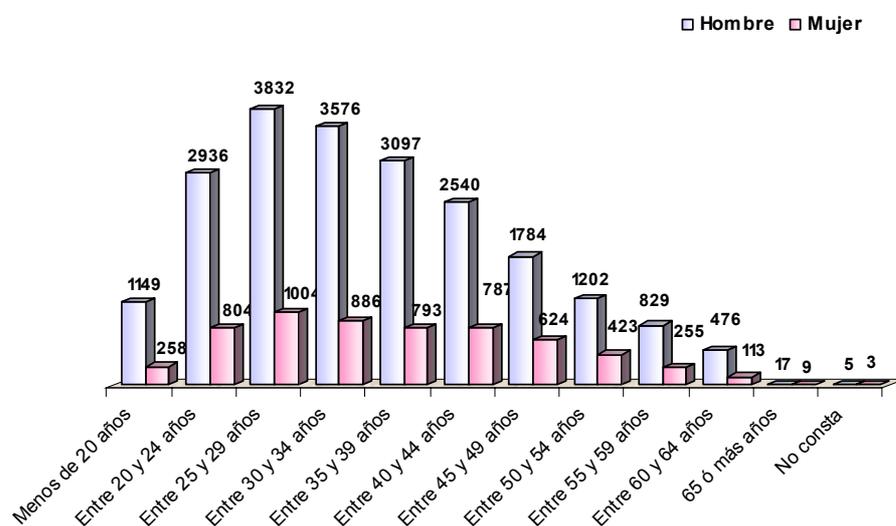
6. ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA POBLACIÓN DE 16 A 24 AÑOS. AÑO 2007

6.1. Accidentes con baja en jornada de trabajo según sexo y grupo de edad

Durante el año 2007 los accidentes con baja en jornada de trabajo, ocurridos a la población joven de entre 16 y 24 años ascendieron a 5.147 casos lo que supone el 18,8% del total de accidentes laborales. Diferenciando según sexo, 4.085 (el 79,4%) eran hombres y 1.062 mujeres (el 20,6%).

Gráfico 4

Accidentes con baja en jornada de trabajo según sexo y edad



Fuente: Base Delt@ del ISSL. CARM.

6.2. Accidentes con baja en jornada de trabajo según sector de actividad y sexo

Según sector de actividad, el mayor número de accidentes se concentran en servicios y construcción agrupando ambos sectores el 67,5% del total de accidentes de este colectivo. Le sigue en número el sector de industria que supone el 26,9% y finalmente agricultura con un número muy bajo de accidentes y que equivale al 5,6% del total de accidentados de 16 a 24 años.

Según sexo y sector (tabla 5), en agricultura los accidentes se distribuyen en un 53% de hombres y un 47% de mujeres; este es el sector con mayor homogeneidad de accidentados entre los dos sexos. En industria la diferencia entre sexos es muy elevada, el 82,7% son hombres frente al 17,3% de mujeres. En construcción, sector predominantemente masculino, corresponde a los hombres el 98,8% de los accidentes y en servicios el 62,7% frente a un 37,3% de

mujeres en este sector, casi la mitad que los hombres. No obstante en números absolutos, servicios es el sector con mayor número de accidentes tanto en hombres como en mujeres.

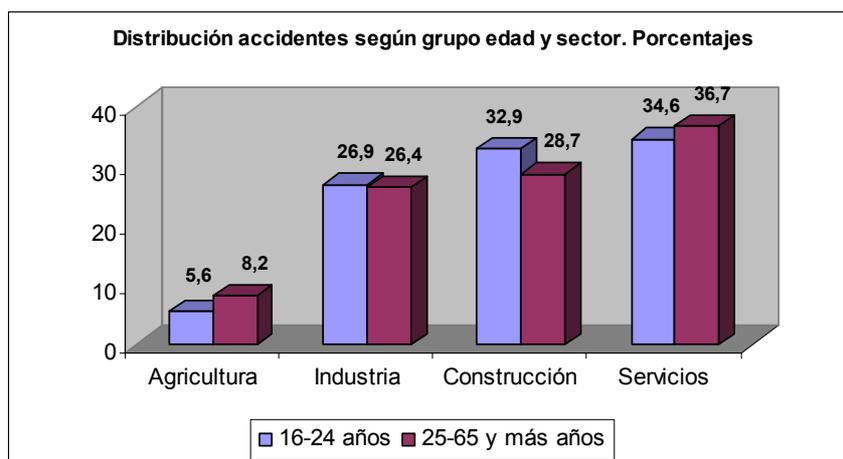
Tabla 5. Accidentes de trabajo según sector de actividad y sexo

Grupo edad	Agricultura			Industria			Construcción			Servicios		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
De 16 a 19 años	41	39	80	311	54	365	488	3	491	309	162	471
De 20 a 24 años	112	97	209	833	186	1019	1182	18	1200	809	503	1312
Total	153	136	289	1144	240	1384	1670	21	1691	1118	665	1783

Fuente: Base Delt@ del ISSL. CARM.

Desde el punto de vista comparado, en los jóvenes es mayor el porcentaje de accidentes en el sector de la construcción (32,9%) que en el resto de grupos de edad (28,7%) mientras que en estos últimos es mayor el porcentaje en agricultura (8,2%) y servicios (36,7%) que en los jóvenes, que es de 5,6% y 34,6% respectivamente. En industria los porcentajes son similares para ambos colectivos.

Gráfico 5. Distribución accidentes según grupo edad y sector. Datos en %.



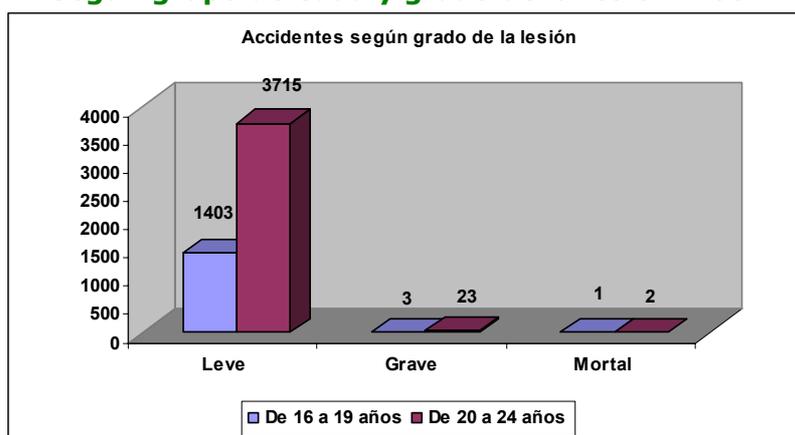
Fuente: Base Delt@ del ISSL. CARM.

Según **nacionalidad** el 12,5% de los accidentes en este colectivo corresponden a personas extranjeras y el 87,5% a españolas.

6.3. Accidentes con baja en jornada de trabajo según grado y tipo de la lesión

Según grado de la lesión (gráfico 6), de los 5.147 accidentes, en el 99,4% de los casos (5.118) las lesiones han sido calificadas de leves, 26 casos de carácter grave y en tres el resultado ha sido mortal.

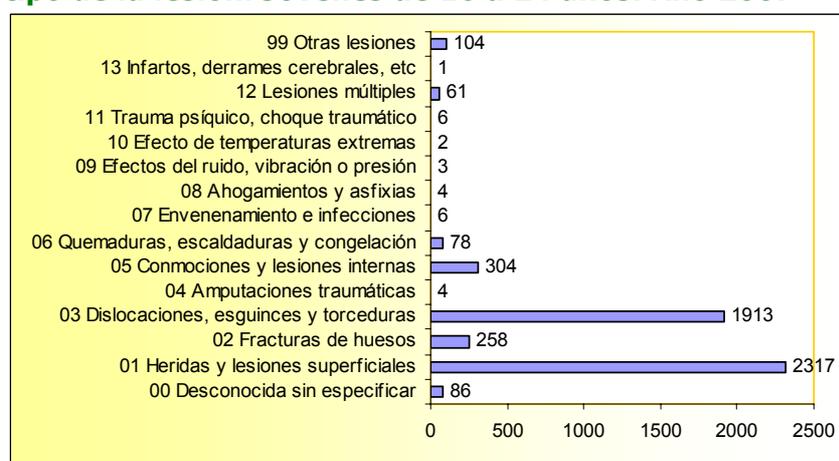
Gráfico 6. Accidentes con baja en jornada de trabajo según grupo de edad y grado de la lesión. 2007



Fuente: Base Delt@ del ISSL. CARM.

Desde el punto de vista del tipo de lesión destacan las "heridas y lesiones superficiales" y las "dislocaciones, esguinces y torceduras", con 2.317 y 1.913 casos respectivamente. Con un número bastante inferior le siguen las "convulsiones y lesiones internas" y las "fracturas de huesos" con 304 y 258 casos respectivamente. En el gráfico 7 se recogen el número de accidentes según tipo de lesión.

Gráfico 7. Accidentes con baja en jornada de trabajo según tipo de la lesión. Jóvenes de 16 a 24 años. Año 2007

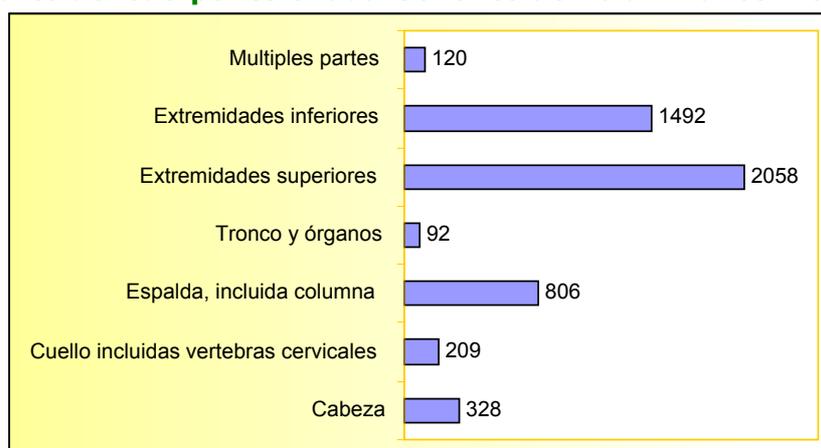


Fuente: Base Delt@ del ISSL. CARM.

Entre los casos diagnosticados como graves destacan las "amputaciones traumáticas" (3), las "fracturas cerradas" (6), las "heridas abiertas" (4) y las "lesiones múltiples" (3).

Considerando la parte del cuerpo lesionada en el gráfico 8 se recogen las partes con mayor número de accidentes. El mayor número corresponden a las "extremidades superiores" con 2.058 casos que representan el 40% de las lesiones, seguida de las "extremidades inferiores" con 1.492 casos y que equivale al 30%. La "espalda incluida columna" es otra zona de afectación importante con 806 lesionados que suponen el 15,6% de las lesiones.

Gráfico 8. Accidentes con baja en jornada de trabajo según parte del cuerpo lesionada. Jóvenes de 16 a 24 años. 2007



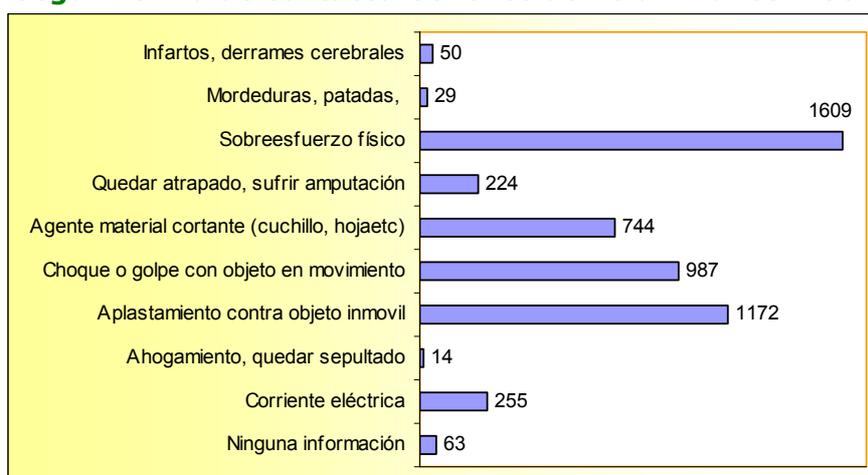
Fuente: Base Delt@ del ISSL. CARM.

Analizando la distribución porcentual de los accidentes según parte lesionada y sexo, en lo que respecta a la afectación de las extremidades superiores e inferiores y espalda, los valores son similares tanto en hombres como en mujeres. Donde hay una gran diferencia es en las lesiones en la cabeza pues en los hombres suponen el 7,4% con 304 casos mientras que en las mujeres representan el 2,3% con 24 casos.

6.4. Accidentes con baja en jornada de trabajo según la forma de contacto

La forma de contacto describe el modo en que la víctima ha resultado lesionada por el agente material (objeto o instrumento) que ha provocado dicha lesión. La forma de contacto que predomina son el "sobre esfuerzo físico" fundamentalmente sobre el sistema musculoesquelético con 1.609 casos; el "aplastamiento sobre o contra objeto inmóvil" con 1.172 casos y el "choque o golpe contra un objeto en movimiento" con 987 casos. El contacto con agente material cortante como cuchillo, hoja, etc., ha producido 744 lesiones (gráfico 9).

Gráfico 9. Accidentes con baja en jornada de trabajo según forma de contacto. Jóvenes de 16 a 24 años. 2007



Fuente: Base Delt@ del ISSL. CARM

La forma de contacto que predomina dentro de las **lesiones leves** son el "sobreesfuerzo físico" en el 31,5% de los casos y el "aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil" en el 22,7%. En las **lesiones graves** predomina el "quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación" en el 42,3% de los casos y "aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil" en el 38,5%.

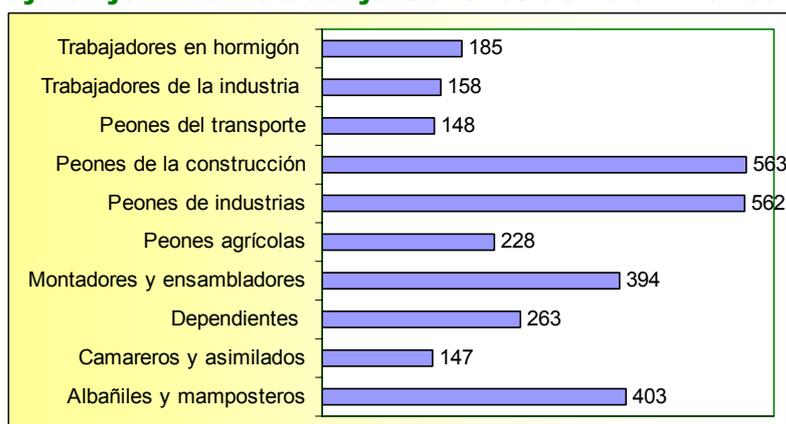
Analizando la distribución según sexo, el "esfuerzo físico" es la forma de contacto que afecta más frecuente a mujeres (40%) que a hombres (29%).

6.5. Accidentes con baja en jornada de trabajo según ocupación y tipo de contrato

Respecto a la ocupación de las personas lesionadas, el mayor número de accidentes se corresponde con ocupaciones sin cualificación como "peones" que con 1.501 accidentados concentran el 29,1% del total de accidentes de este colectivo siendo los de industria y construcción los que tienen mayor número de accidentes y ambos suman 1.125 accidentados/as distribuidos a partes iguales; los peones agrícolas 228 y los del transporte 148.

Las siguientes ocupaciones con mayor número de accidentes son las de "albañiles y mamposteros" y "montadores ensambladores" con 403 y 394 casos respectivamente. En el gráfico siguiente se recogen las 10 ocupaciones con mayor número de accidentes y que representan el 59,3% sobre el total del colectivo.

Gráfico 10. Ocupaciones con mayor número de accidentes con baja en jornada de trabajo. Jóvenes de 16 a 24 años. 2007



Fuente: Base Delt@ del ISSL. CARM

Según **tipo de contrato**, el 71,3% de los accidentados/as de entre 16 y 24 años tenía un contrato temporal. Por grupos de edad los de 16 a 19 años el 83,6% tenía contrato temporal y en el grupo de 20 a 24 años el 66,7%.

Tabla 6. Accidentes según tipo de contrato. Porcentajes

Grupo edad	Tipo de contrato		
	DURACIÓN DETERMINADA	INDEFINIDO	TEMPORAL
De 16 a 19 años	65,9	16,4	17,6
De 20 a 24 años	63,0	33,3	2,8

Fuente: Base Delt@ del ISSL. CARM.

6.6. Accidentes con baja en jornada de trabajo según lugar de trabajo y grado de la lesión

Teniendo en cuenta el lugar de trabajo donde se ha producido el accidente, el 89,7% de los accidentes han ocurrido en el centro o lugar de trabajo habitual; el 5,9% en desplazamientos dentro de la jornada laboral, lo que implica accidentes de tráfico propiamente dichos y el 4,2% en otro centro o lugar de trabajo.

Según grado de la lesión, en los graves el 15% han ocurrido en desplazamiento en su jornada laboral y otro 15% en otro centro o lugar de trabajo.

Tabla 7. Accidentes con baja en jornada de trabajo según lugar de trabajo y grado de la lesión: jóvenes de 16 a 24 años.

	Grado de la lesión			Total
	Leve	Grave	Mortal	
En el centro o lugar de trabajo habitual	4.603	20	2	4.625
En desplazamiento en su jornada laboral	301	3	1	305
En otro centro o lugar de trabajo	214	3	0	217
Total	5.118	26	3	5.147

Fuente: Base Delt@ del ISSL. CARM

7. ESTIMACIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA

Para establecer los índices de incidencia es preciso conocer los datos de trabajadores afiliados a la seguridad social con las contingencias cubiertas, información que no es posible obtener desagregada por grupo de edad. No obstante y en función de las fuentes disponibles de afiliación por edad, ofrecemos unas estimaciones comparativas entre los trabajadores más jóvenes y el resto de grupos de edad a partir de los datos de afiliación general a la seguridad social que incluye a los afiliados de todos los regímenes, independientemente de que tengan las contingencias por accidente laboral cubiertas o no cubiertas. La base de los índices que estimamos en este estudio corresponden a la población afiliada a la Seguridad Social con datos en medias anuales.

Estos índices por tanto no son comparables con los índices generales de siniestralidad oficiales y recogidos en la Memoria de Estadísticas de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia que publica el ISSL.

Otra de las formas de establecer comparaciones es poniendo en relación el porcentaje de afiliados según grupo de edad, con el porcentaje de accidentados de ese grupo edad. Los jóvenes de entre 16 y 24 años representan el 11,8% de la afiliación y han sufrido el 18,8% del total de accidentes con baja en jornada de trabajo, mientras que el resto de grupos de edad representan el 88,2% de la afiliación y han sufrido el 81,2% de los accidentes laborales con baja.

7.1. Índice de incidencia según grupo de edad y sexo. Perspectiva comparada

El índice de incidencia se ha calculado para el colectivo de trabajadores/as de 16 a 24 años y para el resto de grupos de edad, de 25 y más años para verlo desde el punto de vista comparado.

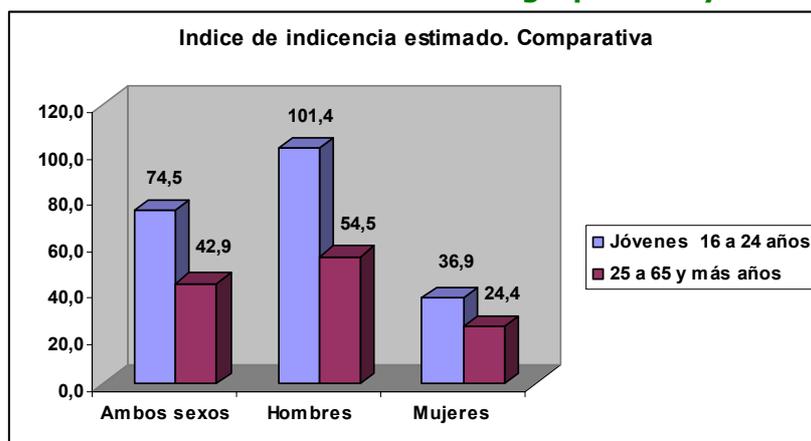
En los más jóvenes el índice de incidencia es muy superior al resto de grupos de edad considerados de forma conjunta como otro

colectivo. El índice de incidencia de los jóvenes de 16 a 24 años para ambos sexos es de 74,5 casos por cada mil afiliados, mientras que para el resto de grupos de edad el índice es de 42,9 casos. Esto equivale a decir que la población de 16 a 24 años tiene un 74% más de probabilidades de sufrir accidentes que los trabajadores con más edad.

Diferenciando según sexo, los **hombres de 16-24** años tienen un índice de 101,4 casos por mil frente a 54,5 casos por mil en los trabajadores de 25 a 65 y más años; es decir los jóvenes varones tienen un 86% más de probabilidades de sufrir accidentes que los trabajadores varones de 25 y más años.

En el caso de las mujeres se reducen las diferencias, aunque las más jóvenes también tienen el índice más elevado. Las **mujeres de 16-24** años tienen un índice de 36,9 casos por cada mil trabajadoras mientras que para el resto de grupos de edad, el índice es de 24,4 casos por mil. El colectivo de mujeres de 16 a 24 años tiene un 51,2% más de probabilidades de sufrir accidentes que el resto de trabajadoras de más edad.

Gráfico 11. Índice de incidencia grupo edad y sexo



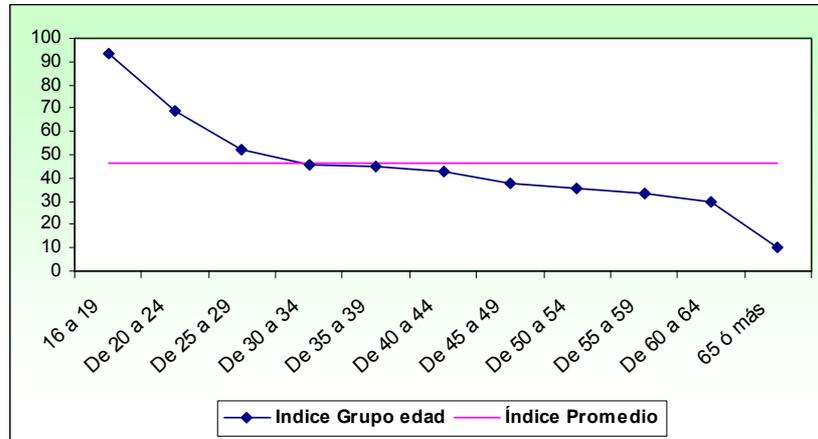
Fuente: Accidentes: Base Delt@ del ISSL. CARM. Afiliación: Anuario 2007. MTIN

Desagregando por grupos de edad, vemos como el índice es mucho mayor en los más **jóvenes de 16 a 19 años** que en cualquier otro grupo de edad quinquenal: para ambos sexos alcanza la cifra de 93,45 casos por mil. Diferenciando según sexo, los hombres tienen un índice de 117 frente al 49,19 de las mujeres. Los hombres de este grupo de edad son los que tienen mayor probabilidad de sufrir accidentes.

El grupo de **20-24 años y para ambos sexos**, tiene un índice de 69,2 casos por mil; en el caso de los hombres se eleva a 96,3 frente al 34,1 en las mujeres. El índice estimado para ambos sexos

como promedio regional está en 46,6 casos por cada mil trabajadores/as.

Gráfico 12. Índice incidencia según grupo de edad: comparativa con el promedio regional



Fuente: Accidentes: Base Delt@ del ISSL. CARM. Afiliación: Anuario 2007. MTIN

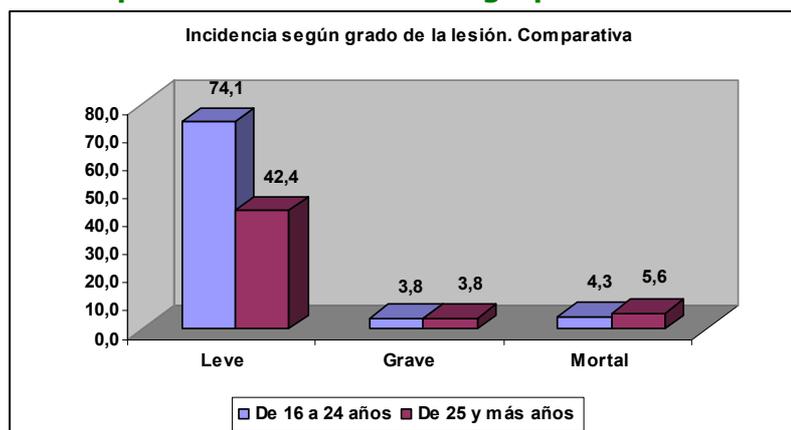
Si analizamos el siguiente grupo de edad, de 25 a 29 años observamos como ya se reducen de manera significativa los índices de incidencia: para ambos sexos el índice es de 52,2 casos por mil. Desagregando por sexos, en los hombres el índice se eleva a 72,2 y en las mujeres baja a 25,42. Como se observa en el gráfico 12, los índices disminuyen conforme aumenta la edad del trabajador/a.

7.2. Índice de incidencia según grado de la lesión. Perspectiva comparada

Analizando los dos grupos de edad y según grado de la lesión (gráfico 13) se observa la gran diferencia que existe entre ambos colectivos en lo que respecta al índice estimado para casos leves: en la población joven el índice es de 74,1 casos por mil frente a 42,4 casos en la población de 25 y más años.

En los casos graves el índice se iguala para ambos colectivos con 3,8 casos por cada diez mil trabajadores y en los mortales el índice es menor para el colectivo de 16-24 años con 4,3 casos por cada cien mil, frente a 5,6 casos para los trabajadores de más edad.

Gráfico 13. Índice incidencia según grado de la lesión: comparativa con el resto de grupos edad



Fuente: Accidentes: Base Delt@ del ISSL. CARM. Afiliación: Anuario 2007. MTIN

Índice de Incidencia:

Leves: Nº de accidentes con baja en jornada de trabajo por cada mil trabajadoras/es afiliados.
 Graves: Nº de accidentes con baja en jornada de trabajo por cada diez mil
 Mortales: Nº de accidentes con baja en jornada de trabajo por cada cien mil

8. RESUMEN Y CONCLUSIONES

El colectivo de trabajadores/as jóvenes de la Región de Murcia de 16 a 24 años, tiene mayor probabilidad de sufrir accidentes laborales que los trabajadores/as de cualquier otro grupo de edad.

Diferenciando según sexo, las mujeres se accidentan menos que los hombres y estas lo hacen fundamentalmente en los sectores de agricultura y servicios.

El mayor número de accidentes se corresponde con empleos de baja cualificación como peones.

Según nacionalidad, el 87,5% son españoles y el 12,5% extranjeros.

El 99,4% de las lesiones están calificadas como leves. El 71,3% de las personas accidentadas tenía un contrato temporal.

El mayor número de accidentes se concentran en servicios y construcción agrupando ambos sectores el 67,5% del total de accidentes de este colectivo. Industria representa el 26,9%.

El **índice de incidencia** de los jóvenes de 16 a 24 años para ambos sexos es de 74,5 casos por cada mil afiliados, mientras que para el resto de grupos de edad el índice es de 42,9 casos. Esto equivale a decir que los jóvenes tienen un 74% más de probabilidades de sufrir accidentes que los trabajadores con más edad.

Diferenciando según sexo, los hombres de 16-24 años tienen un índice de 101,4 casos por mil frente a 54,5 casos por mil en los trabajadores de 25 a 65 y más años; es decir los varones de 16-24 tienen un 86% más de probabilidades de sufrir accidentes que los de los otros grupos de edad.

En el caso de las mujeres se reducen las diferencias, aunque las más jóvenes también tienen el índice más elevado. El colectivo de mujeres de 16 a 24 años tiene un 51,2% más de probabilidades de sufrir accidentes que el resto de trabajadoras de más edad.

Analizando según grupo de edad, vemos que el índice es mucho mayor en los más jóvenes, **de 16 a 19 años**, que en cualquier otro grupo de edad quinquenal: para ambos sexos alcanza la cifra de 93,45 casos por mil. Diferenciando según sexo, los hombres tienen un índice de 117 frente al 49,19 de las mujeres. **Este grupo de edad son los que tienen mayor probabilidad de sufrir accidentes.**

El grupo **de 20-24 años** y para ambos sexos, tiene un índice de 69,2 casos por mil; en el caso de los hombres se eleva a 96,3 frente al 34,1 en las mujeres. El índice estimado como promedio regional para ambos sexos está en 46,6 casos por cada mil trabajadores/as.

La relación entre precariedad laboral y accidente de trabajo así como la mayor probabilidad de sufrir accidentes que tiene el colectivo de trabajadores jóvenes, hace necesario continuar aplicando los objetivos de la estrategia comunitaria de salud y seguridad 2002-2006 que tenía como objetivo el reforzar la cultura de la prevención y señalaba como ámbito específico de la aplicación de la normativa vigente a la protección de los jóvenes pues están más expuestos que otros grupos de población a los riesgos de accidentes laborales.



ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO TRABAJADORES/AS DE 55 Y MÁS AÑOS

Región de Murcia 2007

INDICE

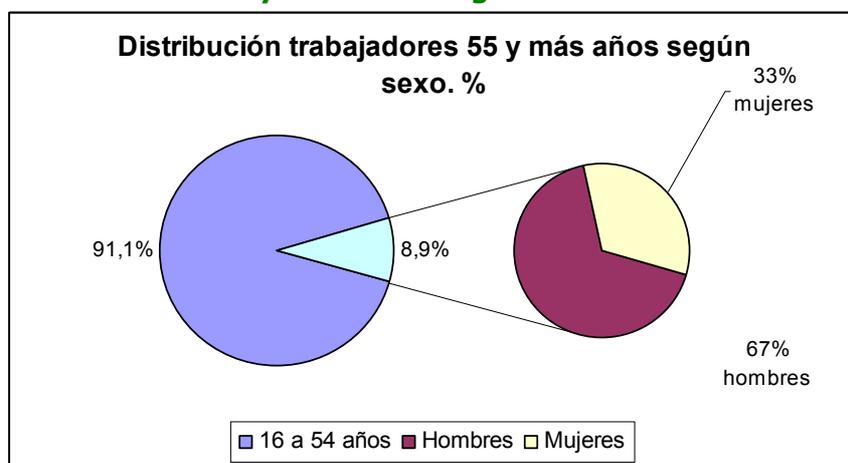
1. CARACTERÍSTICAS DEL COLECTIVO SEGÚN DATOS EPA	29
2. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	29
3. ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA POBLACIÓN DE 55 Y MÁS AÑOS. AÑO 2007	30
➤ 3.1. Accidentes según sexo y grupo de edad	
➤ 3.2. Accidentes según sector de actividad y sexo	
➤ 3.3. Accidentes según grado y tipo de la lesión	
➤ 3.4. Accidentes según la forma de contacto	
➤ 3.5. Accidentes según ocupación y tipo de contrato	
➤ 3.6. Accidentes según lugar de trabajo y grado de la lesión.	
4. ESTIMACIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA	37
➤ 4.1. Índice de incidencia según grupo de edad y sexo	
➤ 4.2. Índice de incidencia según grado de la lesión. Perspectiva comparada.	
5. RESUMEN Y CONCLUSIONES	39

IV. ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO. TRABAJADORES/AS DE 55 Y MÁS AÑOS

1. CARACTERÍSTICAS DEL COLECTIVO SEGÚN DATOS EPA.

Según datos EPA 2007 el colectivo de trabajadores de 55 y más años, ascendía a 56.300 trabajadores que representan el 8,9% del total regional. Diferenciando según sexo, el 33% son mujeres frente al 67% que son hombres.

Gráfico 1. Distribución trabajadores según grupo edad y 55 y más años según sexo. %



Fuente: Datos EPA 2007. CREM

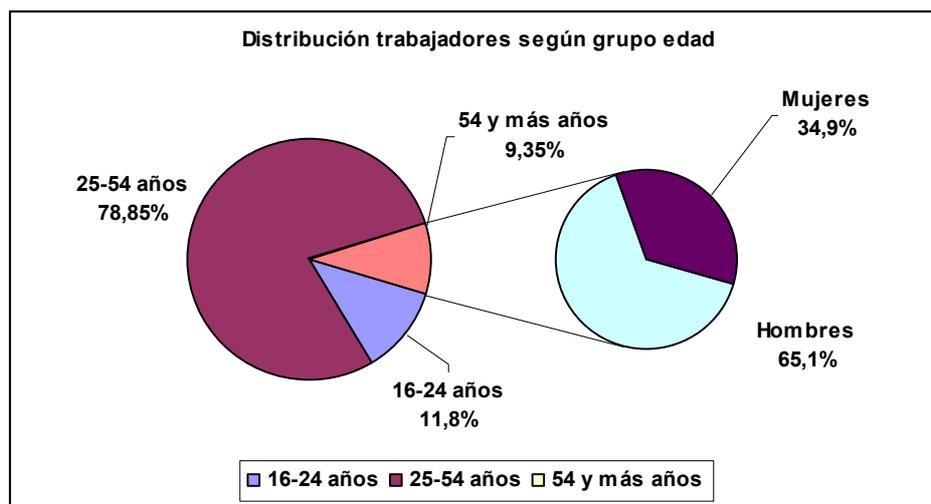
Respecto a 2006 el número de trabajadores/as de este grupo de edad ha aumentado en un 6%. El crecimiento diferenciado según sexo, ha sido de un 7,1% en el número de hombres frente al 3,9% de mujeres.

2. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Durante el año 2007 el promedio de afiliados en alta laboral a la Seguridad en la Región de Murcia 55 y más años fue de 54.982 personas que representan el 9,4% del total de trabajadores que ascendió a 588.095 según datos del Anuario de Estadísticas Laborales y Sociales del MTIN.

Por grupos de edad quinquenal el grupo de 55 a 59 años representa el 5,5% y el de 60 a 64 años el 3,4% sobre el total afiliados. Los mayores de 65 años representan solamente el 0,4%.

Gráfico 2



Fuente: Anuario 2007 de Estadísticas Laborales y Sociales. MTIN.

La distribución según sexo en el grupo de edad de 55 a 59 años, es del 64,3% hombres y el 35,7% de mujeres. En el grupo de 60 a 64 años aumenta el porcentaje de hombres al 67% mientras que disminuye el de mujeres a un 33%. Por el contrario en el grupo de mayores de 65 años los hombres representan el 62,1% y aumenta de nuevo el porcentaje de mujeres al 37,9.

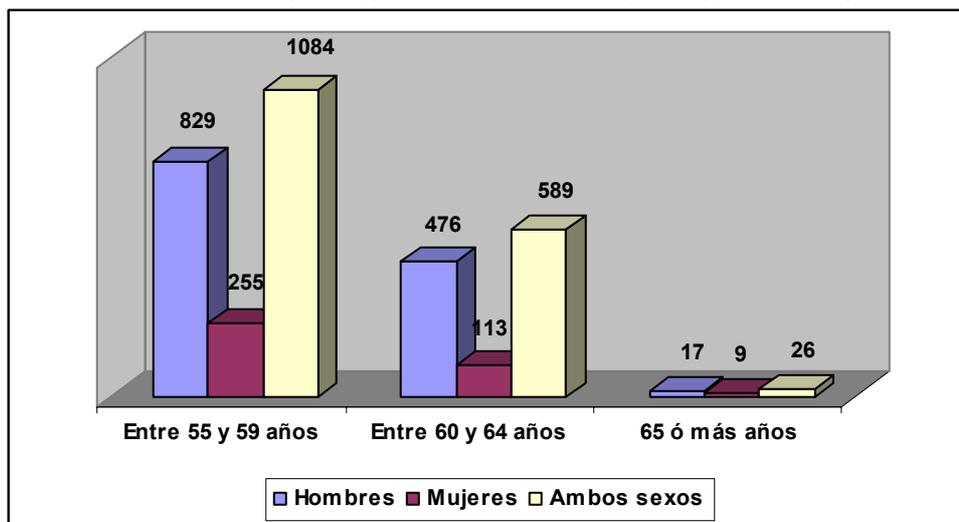
3. ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA POBLACIÓN DE 55 Y MÁS AÑOS. AÑO 2007

3.1. Accidentes con baja en jornada de trabajo según sexo y grupo de edad.

Durante el año 2007 los accidentes con baja en jornada de trabajo, ocurridos a la población de 55 y más años ascendieron a 1.699 casos, que representan el 6,2% del total de accidentes laborales. Diferenciando según sexo el 77,8% eran hombres y el 22,2% mujeres.

Analizando la distribución porcentual de los accidentes según grupo de edad quinquenal, en el grupo de 55 a 59 años se concentra el 63,8% de los accidentados y en el grupo de 60 a 64 años el 34,7%. Los mayores de 65 suponen el 1,5%. (Gráfico 3)

Gráfico 3.
Accidentes con baja en jornada de trabajo según sexo y edad



Fuente: Base Delt@ del ISSL. CARM.

Si comparamos el porcentaje de accidentes con el porcentaje de afiliación a la Seguridad Social, vemos que el colectivo de 55 y más años representan el 9,35% de los afiliados y tan solo el 6,2% de los accidentes laborales.

3.2. Accidentes con baja en jornada de trabajo según sector de actividad y sexo.

Según sector de actividad el mayor número de accidentes se concentran en servicios (683) y construcción (387) agrupando ambos sectores el 63% del total de accidentes de este colectivo. Le sigue en número el sector de industria con 452 accidentados que suponen el 26,6% y finalmente agricultura con un número menor de accidentes (177) y que equivale al 10,4% de los accidentados de 55 y más años (Tabla 1)

Analizando **según sexo y sector**, en agricultura los accidentes se distribuyen en un 70,1% de hombres y un 29,9% de mujeres. En industria la diferencia entre sexos se acentúa con un 86,7% de hombres frente al 13,3% de mujeres. En construcción, sector predominantemente masculino, exceptuando el caso de una mujer, todos los accidentes corresponden a hombres, el 99,7% y en servicios el 61,5% de los accidentados son hombres frente a un 38,5% de mujeres.

En números absolutos, servicios es el sector con mayor número de accidentes tanto en hombres como en mujeres, al igual que en los grupos de menor edad.

Tabla 1. Accidentes laborales de 55 y más años según sector y sexo.

Grupo edad	Agricultura			Industria			Construcción			Servicios		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
De 55 a 59 años	72	33	105	271	44	315	242	1	243	244	177	421
De 60 a 64 años	50	17	67	115	15	130	141	0	141	170	81	251
65 ó más años	2	3	5	6	1	7	3	0	3	6	5	11
Suma 55 y más años	124	53	177	392	60	452	386	1	387	420	263	683

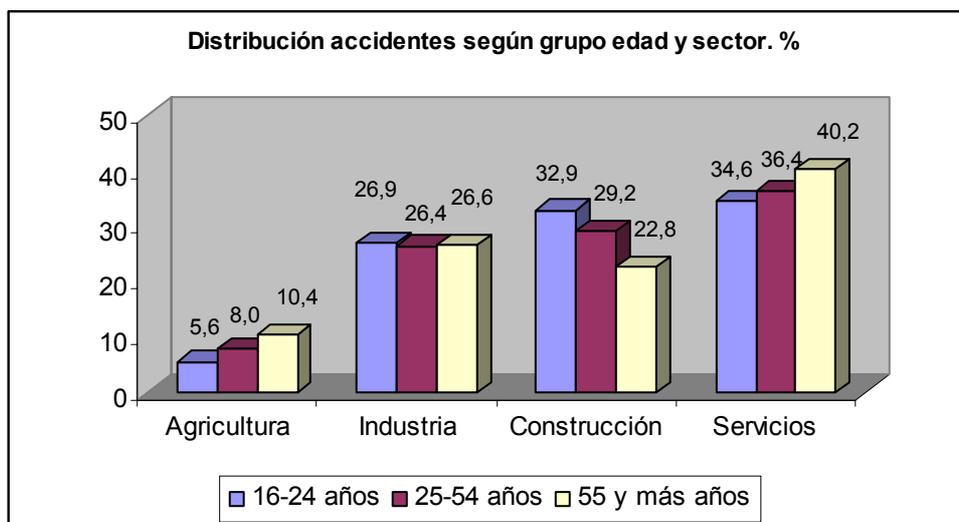
Fuente: Base Delt@ del ISSL. CARM.

El análisis en perspectiva comparada se ha realizado desagregando a la población trabajadora en tres grandes grupos de edad: los jóvenes de 16 a 24 años; de 25 a 54 años y los de 55 y más años (Gráfico 4)

Desde el punto de vista comparado en los trabajadores de 55 y más años, la distribución porcentual de accidentes según sector, es mayor en servicios (40,2%) y en agricultura (10,4%). Por el contrario el porcentaje es menor en construcción (22,8%). Industria tiene unos valores similares para los tres grupos de edad.

En los jóvenes de 16 a 24 años los accidentes se concentran en servicios (34,6%) y construcción (32,9%) y tan sólo un 5,6% en agricultura. El grupo de 25 a 54 años la distribución de los accidentes tiene unos valores intermedios entre los otros dos colectivos para cada uno de los sectores: servicios 36,4%; construcción 29,2%; industria 26,4% y agricultura el 8%.

Gráfico 4. Distribución accidentes según grupo edad y sector. Datos en %



Fuente: Base Delt@ del ISSL. CARM.

Según nacionalidad dentro del colectivo de trabajadores mayores de 55 años, la mayoría son españoles y tan sólo el 5% extranjeros, ya que los trabajadores extranjeros se concentran actualmente en los grupos más jóvenes.

3.3. Accidentes con baja en jornada de trabajo según grado y tipo de la lesión

Según grado de la lesión, de los 1.699 accidentes ocurridos a los trabajadores de este grupo edad, el 98,4% han sido calificados como de lesiones leves, y el 1,5% de graves y muy graves. Dos de los accidentes han resultado mortales. (Tabla 2)

El porcentaje de lesiones graves-muy graves en este grupo de edad es mayor que en los jóvenes de 16-24 años que es del 0,5% y el del grupo de 25 a 54 años que es del 0,8%. El promedio regional es del 0,8%.

Tabla 2. Distribución de accidentes con baja en jornada de trabajo según grupo edad y grado de la lesión. 2007.
Datos en %

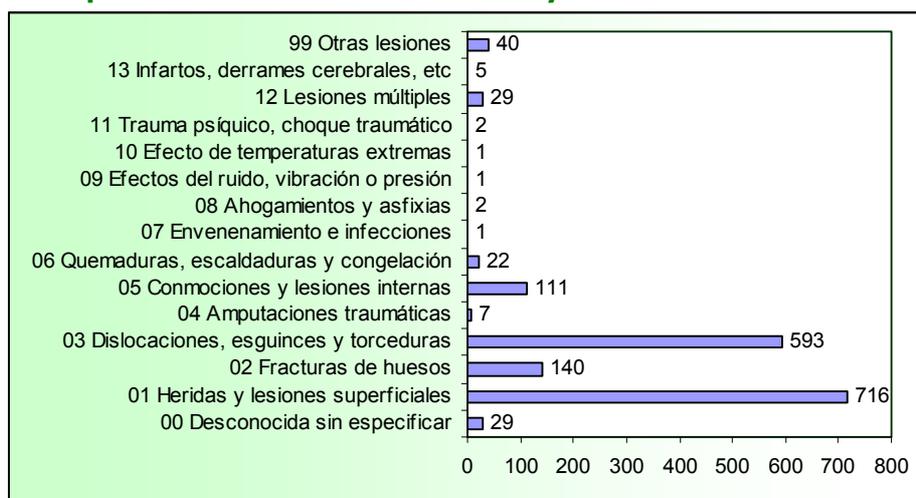
Grupo edad	Grado		
	Leve	Grave-muy grave	Mortal
De 16 a 24	99,4	0,5	0,1
De 25 a 54	99	0,9	0,1
54 y más años	96,2	3,8	0,0

Fuente: Base Delt@ del ISSL. CARM.

Considerando el tipo de lesión, el mayor número de lesiones corresponde a "*heridas y lesiones superficiales*" con 716 casos, seguidas de "*dislocaciones, esquinces y torceduras*" con 593 casos. Con un número significativamente menor, le siguen las "*fracturas de huesos*" y las "*conmociones y lesiones internas*", con 140 y 111 casos respectivamente.

Entre los casos diagnosticados como graves destacan las "*fracturas cerradas*" y los "*infartos, derrames cerebrales*". En el gráfico 6 se recogen el número de accidentes según el tipo de lesión para ambos sexos.

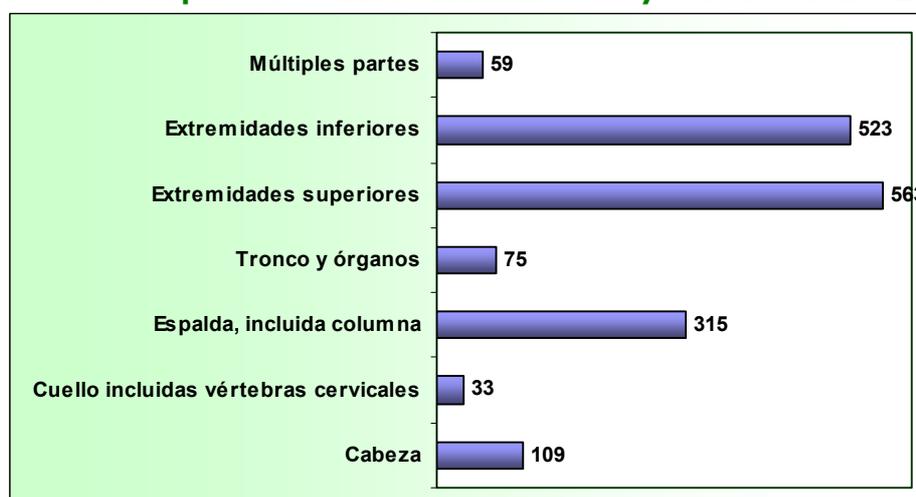
Gráfico 6. Accidentes con baja en jornada de trabajo según tipo de lesión. Población de 55 y más años. Año 2007



Fuente: Base Delt@ del ISSL. CARM.

Respecto a la parte del cuerpo lesionada y teniendo en cuenta a ambos sexos, las "extremidades superiores e inferiores" suman mayor número de casos con 1.086, que suponen el 64% del total de lesiones. Le sigue en importancia en cuanto a número, la "espalda incluidas la columna y las vértebras dorsolumbares" con 315 casos que representan el 18,5% sobre el total de lesiones.

Gráfico 7. Accidentes con baja en jornada de trabajo según Parte del cuerpo lesionada. Población de 55 y más años. Año 2007



Fuente: Base Delt@ del ISSL. CARM.

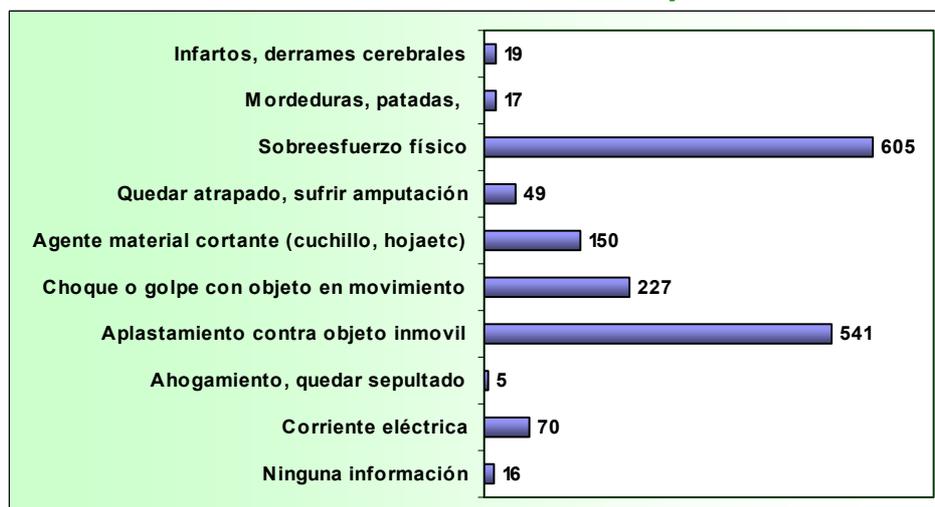
Analizando la distribución porcentual según parte lesionada y sexo, en el caso de las mujeres es mayor el porcentaje de afectadas en las "extremidades superiores" (34,8%), que en los hombres (29,7%), mientras que estos resultan con mayor porcentaje de afectados en la "espalda incluida columna y las vértebras dorsolumbares" con el 19,8% y en la "cabeza" con 7,3%, frente al 14% en "la espalda" y 3,4% en "la cabeza" en el caso de las mujeres.

3.4. Accidentes con baja en jornada de trabajo según la forma de contacto.

La forma de contacto o modo en que la víctima ha resultado lesionada, y que predomina tanto en hombres como en mujeres es el "sobre esfuerzo físico" de los cuales 466 corresponden a hombres y 139 a mujeres, seguida del "aplastamiento contra objeto inmóvil" que corresponden 387 a hombres y 154 a mujeres. En los hombres sobre todo destaca además el "choque o golpe contra objeto en movimiento" con 196 casos frente a 31 en las mujeres y el "agente material cortante (chuchillo, hoja, etc.)" con 135 casos en los hombres y 15 en las mujeres.

En términos porcentuales el sobre esfuerzo físico representa el 35,2% de los casos en hombres y el 36,9% en las mujeres

Gráfico 8. Accidentes con baja en jornada de trabajo según Forma de contacto. Población de 55 y más años.



Fuente: Base Delt@ del ISSL. CARM.

Atendiendo al grado de la lesión, la forma contacto que predomina dentro de las **lesiones** calificadas de **leves** son el "sobre esfuerzo físico" seguida del "aplastamiento contra objeto inmóvil". Esta última es también la que ha producido mayor número de **lesiones graves** y muy graves con 10 casos.

3.5. Accidentes con baja en jornada de trabajo según ocupación y tipo de contrato.

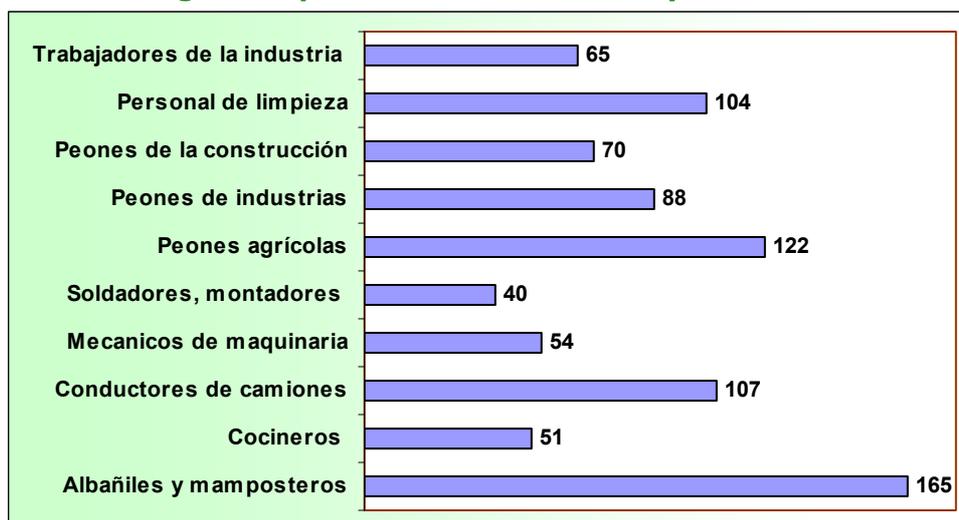
La ocupación que ha generado mayor número de accidentes ha sido la de albañil y mampostero con 165 casos, seguido de peones agrícolas con 122 casos y conductor de camiones con 107. Al personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros trabajadores asimilados corresponden 104 accidentes.

Considerada de forma conjunta la categoría de peones agrícolas, de industria y de construcción acumulan 280 accidentados que equivalen al 16,4%. En el plano comparado, los jóvenes de 16 a 24 años de esta categoría acumulan el 29,1% de los accidentes.

Al contrario que en los jóvenes, en los trabajadores de 55 y más años predominan los accidentes en trabajadores con cualificación como albañiles, mamposteros, conductores de camiones, moldeadores, soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas y trabajadores asimilados, mecánicos y ajustadores de maquinaria, cocineros, etc.

En el gráfico siguiente se recogen las 10 ocupaciones con mayor número de accidentes y que representan el 51% del total de accidentes.

Gráfico 9. Accidentes con baja en jornada de trabajo Según ocupación. Población de 55 y más años.



Fuente: Base Delt@ del ISSL. CARM.

Según el tipo de contrato el 70,4% de los accidentados/as de 55 y más años tenía contrato indefinido y el 29,6% alguna modalidad de contrato temporal. Por el contrario en los jóvenes de 16 a 24 años el porcentaje de accidentados con contrato indefinido baja al 28,7%.

3.6. Accidentes con baja en jornada de trabajo según lugar de trabajo y grado de la lesión.

Atendiendo al lugar de trabajo donde ocurrió el accidente, el 90,9% del total de accidentes han ocurrido en el centro o lugar de trabajo habitual siendo la mayoría de ellos leves con 1.524 casos; 19 son graves y 2 mortales. En desplazamiento en su jornada laboral han ocurrido el 5,4% de los cuales 88 casos son leves y 4 graves y

en otro centro o lugar de trabajo han ocurrido el 3,6% con 60 accidentados leves y 2 graves-muy graves.

Tabla 2. Accidentes con baja en jornada de trabajo según lugar de trabajo. Trabajadores/as 55 y más años

	Grado			Total	%
	Leve	Grave-muy g.	Mortal		
En el centro o lugar de trabajo habitual	1.524	19	2	1.545	90,9
En desplazamiento en su jornada laboral	88	4		92	5,4
En otro centro o lugar de trabajo	60	2	0	62	3,6
				1.699	

Fuente: Base Delt@ del ISSL. CARM.

4. ESTIMACIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA

Los índices de incidencia se han calculado, al igual que para los jóvenes, a partir de los datos de afiliación a la seguridad social desagregados por grupo de edad, del Ministerio de Trabajo e Inmigración con datos en medias anuales. Estos índices no son comparables con los índices generales recogidos en la Memoria de Estadísticas de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia que publica el ISSL y que tienen como base a los trabajadores afiliados con las contingencias por accidente laboral cubiertas.

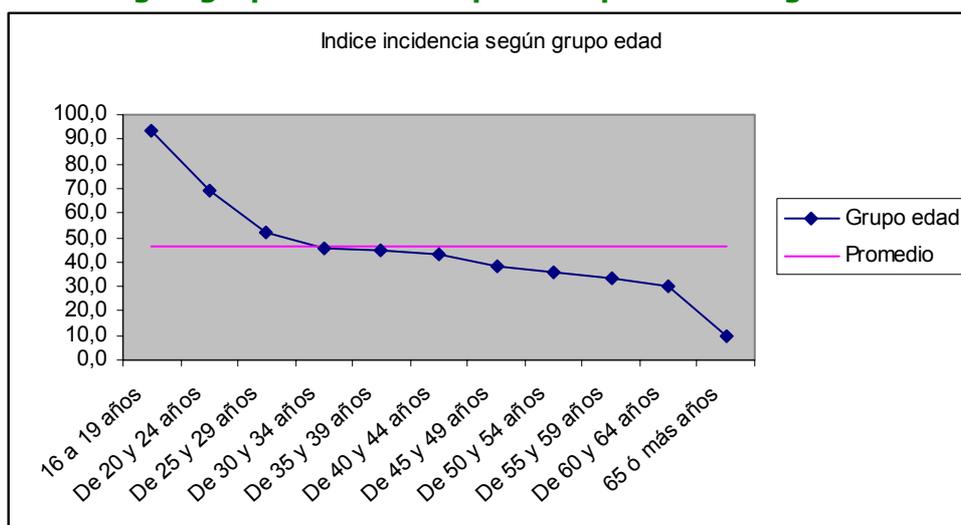
4.1. Índice de incidencia según grupo de edad y sexo.

El índice de incidencia estimado para el colectivo de trabajadores/as de 55 y más años es de 30,9 accidentes por cada mil trabajadores muy alejado de la media regional que estaría en 46,6. Los trabajadores mayores de 55 años tienen menor probabilidad de accidentarse que los de cualquier otro grupo de menor edad.

Tal y como se ve en el gráfico 10, el índice de incidencia es más elevado en los grupos de menor edad, descendiendo el índice a medida que aumenta la edad de los trabajadores/as y por tanto los más mayores tienen los índices más bajos: la experiencia de la edad resulta un factor de protección frente a los riesgos laborales.

Diferenciando por grupo de edad quinquenal, el de 55 a 59 años tiene un índice de 33,2 accidentados por cada mil trabajadores, el grupo de 60 a 64 años baja a 29,8 y en el grupo de 60 a 64 años el índice desciende hasta 10,2.

Gráfico 10. Comparativa índice de incidencia estimado según grupo de edad respecto al promedio regional.

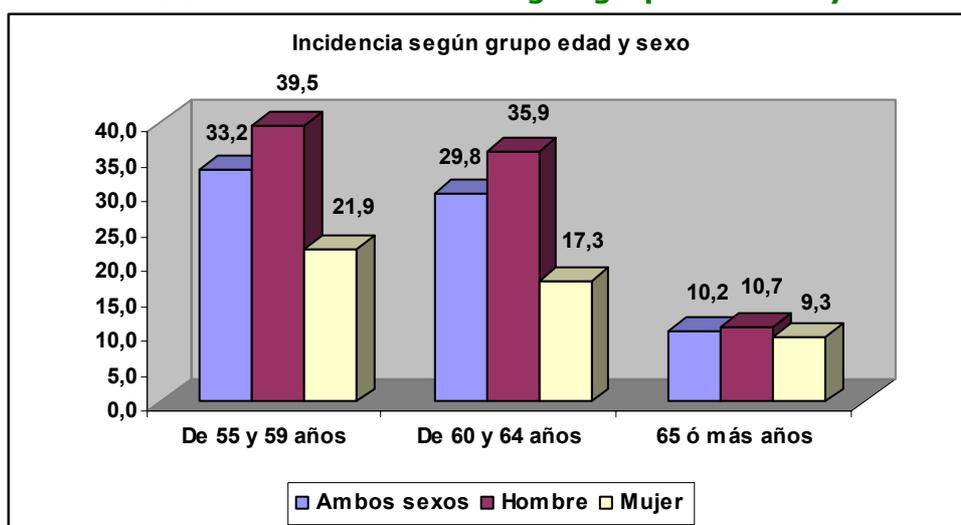


Fuente: Base Delt@ del ISSL. CARM. Afiliación: Anuario 2007. MTIN

Considerando solo al grupo de 55 y más años y desagregando según sexo y grupo de edad vemos que las mujeres tienen un menor índice de incidencia que los hombres para todos los grupos de edad considerados (Gráfico 11).

En el grupo de 55 a 59 años, los hombres tienen un índice de 39,5 casos por mil frente a 21,9 en las mujeres; en el grupo de 60 a 64 años los hombres tienen un índice de 35,9, más del doble que en las mujeres que es de 17,3 casos por cada mil trabajadoras. Por el contrario en el grupo de 65 y más años las diferencias se suavizan: 10,7 para los hombres y 9,3 para las mujeres.

Gráfico 11. Índice de incidencia según grupo de edad y sexo.



Fuente: Base Delt@ del ISSL. CARM. Afiliación: Anuario 2007. Ministerio Trabajo e Inmigración

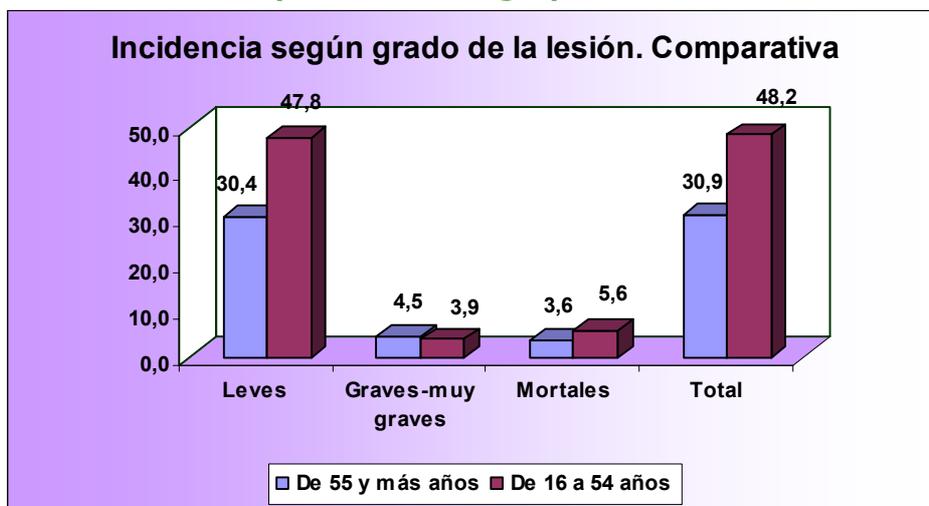
4.2. Índice de incidencia según grado de la lesión. Perspectiva comparada.

El índice de incidencia según grado de la lesión se ha calculado para el colectivo de 55 y más y para el resto de grupos de edad para analizarlo en perspectiva comparada.

Comparando ambos colectivos se observa la gran diferencia que existe entre los trabajadores de 55 y más años con el resto de grupos con menor edad. El índice de incidencia de accidentes leves es de 30,4 casos en los trabajadores de 55 y más años frente a 47,8 casos para el resto de grupos de edad.

En los casos graves y muy graves la diferencia es menor entre ambos colectivos: el índice es de 4,5 para los trabajadores de 55 y más años mientras que para el resto de grupos de edad el índice se reduce a 3,9 casos por cada diez mil. En los mortales el índice es de 3,6 para el grupo de 55 y más años y para el resto de edades se eleva a 5,6 casos por cien mil trabajadores.

Gráfico 12. Índice de incidencia según grado de la lesión: comparativa entre grupos de edad.



Fuente: Base Delt@ del ISSL. CARM Afiliación: Anuario 2007. MTIN

Índice de Incidencia:

Leves: N° de accidentes con baja en jornada de trabajo por cada mil trabajadoras/es afiliados.

Graves: N° de accidentes con baja en jornada de trabajo por cada diez mil

Mortales: N° de accidentes con baja en jornada de trabajo por cada cien mil

5. RESUMEN Y CONCLUSIONES

Del análisis de los datos se deduce que los trabajadores de 55 y más años son los que tienen menor probabilidad de accidentes que los trabajadores de cualquier otro grupo de edad.

Si comparamos el porcentaje de accidentes con el porcentaje de afiliación a la Seguridad Social, vemos que el colectivo de 55 y más años representan el 9,35% de los afiliados y tan solo el 6,2% de los accidentes laborales.

Según sector de actividad el mayor número de accidentes se concentran, al igual que en los más jóvenes, en servicios y construcción agrupando ambos sectores el 63% del total de accidentes de este colectivo. Le sigue en número el sector de industria que suponen el 26,6% y finalmente agricultura con un número menor de accidentes y que equivale al 10,4%.

Según grado de la lesión, el 98,4% han sido calificados como lesiones leves, y el 1,5% graves. Dos de los accidentes han resultado mortales. El porcentaje de lesiones graves en este grupo de edad es mayor que en el promedio regional que es de 0,8%

La forma de contacto o modo en que la víctima ha resultado lesionada, y que predomina tanto en hombres como en mujeres es el *"sobreesfuerzo físico"*, seguida del *"aplastamiento contra objeto inmóvil"*.

En términos porcentuales el sobreesfuerzo físico representa el 35,2% de los casos en hombres y el 36,9% en las mujeres

La ocupación que ha generado mayor número de accidentes ha sido la de albañil y mampostero, seguido de peones agrícolas y conductor de camiones. Al contrario que en los jóvenes, en los trabajadores de 55 y más años predominan los accidentes en trabajadores con cualificación como albañiles, mamposteros, conductores de camiones, moldeadores, soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas y trabajadores asimilados, mecánicos y ajustadores de maquinaria, cocineros.

El índice de incidencia estimado para este colectivo es de 30,9 accidentes por cada mil trabajadores muy alejado de la media regional que estaría en 46,6. Las mujeres tienen un menor índice de incidencia que los hombres para todos los grupos de edad considerados.



ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO: MUJERES

Región de Murcia 2007

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	43
2. CARACTERÍSTICAS DEL COLECTIVO SEGÚN DATOS EPA	44
3. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	45
4. ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO.	46
➤ 4.1. Accidentes según grado de lesión y grupo de edad	
➤ 4.2. Accidentes según tipo y grado de lesión	
➤ 4.3. Accidentes según parte del cuerpo lesionada	
➤ 4.4. Accidentes según forma de contacto.	
➤ 4.5. Accidentes según ocupación y tipo de contrato.	
5. INDICE DE INCIDENCIA SEGÚN SEXO	51
6. RESUMEN Y CONCLUSIONES	52

V. ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO: MUJERES

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos Laborales, y en consonancia con la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, en su artículo 5 establece la consideración de las variables relacionadas con el sexo tanto en los sistemas de recogida y tratamiento de datos como en el estudio e investigaciones generales en materia de prevención de riesgos laborales, con el objetivo de detectar y prevenir posibles situaciones en las que los daños derivados del trabajo puedan aparecer vinculados con el sexo de los trabajadores y trabajadoras.

El Plan de actividades 2008 del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, contempla entre sus actuaciones la realización de análisis de la siniestralidad laboral según colectivos específicos de riesgo para conocer la incidencia de los accidentes de trabajo según sector de actividad y características del colectivo por razón de sexo, edad o procedencia. Las mujeres constituyen uno de estos colectivos identificados como objeto de análisis, conscientes de la diferencia en la exposición al riesgo laboral de las mujeres respecto a los hombres aunque en ambos casos no sean uno colectivo homogéneo.

La agencia Europea ya señaló con motivo del día internacional de la mujer trabajadora en 2008, que la fuerte segregación ocupacional entre géneros hace que mujeres y hombres estén expuestos a diferentes entornos de trabajo y diferentes tipos de exigencias y tensiones, incluso cuando están empleados en el mismo sector y ejercen la misma profesión. Existe desagregación entre sectores y entre empleos dentro del mismo sector e incluso cuando realizan el mismo trabajo, mujer y hombres suelen llevar a cabo tareas diferentes. Las mujeres sufren más estrés que los hombres, sobre todo por el acoso sexual, discriminación, trabajos con grandes exigencias emocionales la doble tarea trabajo-hogar. En cuanto a los principales riesgos en ámbitos laborales en los que predominan las mujeres, la agencia se refirió a los trastornos musculoesqueléticos (TME) de cuello y extremidades superiores, el estrés y la violencia ejercida por el público. La estrategia Europea sobre salud y seguridad en el trabajo tiene como objetivo integrar las cuestiones de género en la prevención de los riesgos laborales.

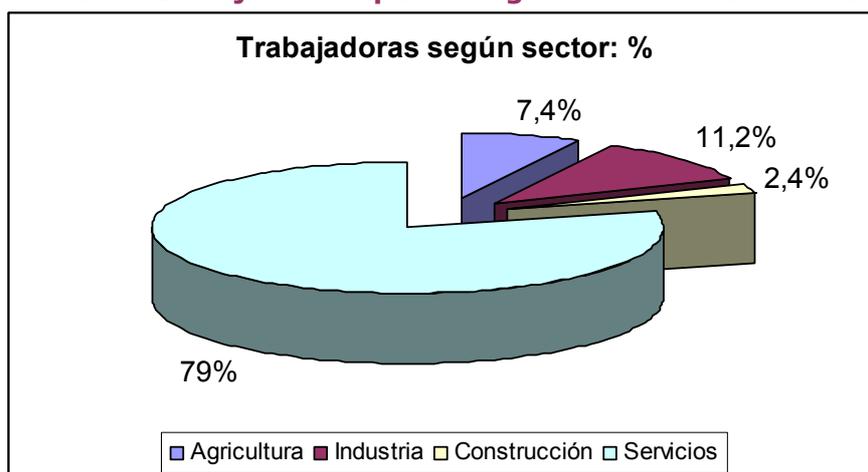
En consonancia con lo anterior se realiza el presente informe donde se analiza la incidencia de los accidentes laborales en las mujeres trabajadoras según sector de actividad y grupo de edad, estableciendo, siempre que la disponibilidad de cifras lo permite, la perspectiva comparada con los hombres.

2. CARACTERÍSTICAS DEL COLECTIVO SEGÚN DATOS EPA

Las mujeres trabajadoras en la Región de Murcia ascienden a 241.900 según datos EPA 2007, que representa el 38,2% del total de población trabajadora. Diferenciando por nacionalidad, las mujeres españolas suponen el 30,7% y las extranjeras el 7,5%.

El sector servicios es el que aglutina mayor número de mujeres con 191.000. Con datos en porcentaje, el 79% de las mujeres desarrollan su actividad en este sector seguido a gran distancia por industria con el 11,2%, agricultura con el 7,4% y una presencia mínima en el sector de la construcción donde representan el 2,4%.

Gráfico 1. Mujeres ocupadas según sector de actividad



Fuente: Datos EPA 2007. CREM

Como se observa en el gráfico, hay una fuerte concentración ocupacional de las mujeres en el sector servicios, aunque es un sector con una gran diversidad de actividades y por tanto hay ocupaciones en las que prácticamente no ocupan mujeres, como conductor de transporte que se incluye en este sector y es mayoritariamente masculina. A pesar de existir una fuerte concentración en el sector servicios, las mujeres no son un colectivo homogéneo y no todas ellas trabajan en empleos tradicionalmente "femeninos".

Los hombres por el contrario, se encuentran más representados en construcción o industria, sectores de mayores índices de siniestralidad laboral.

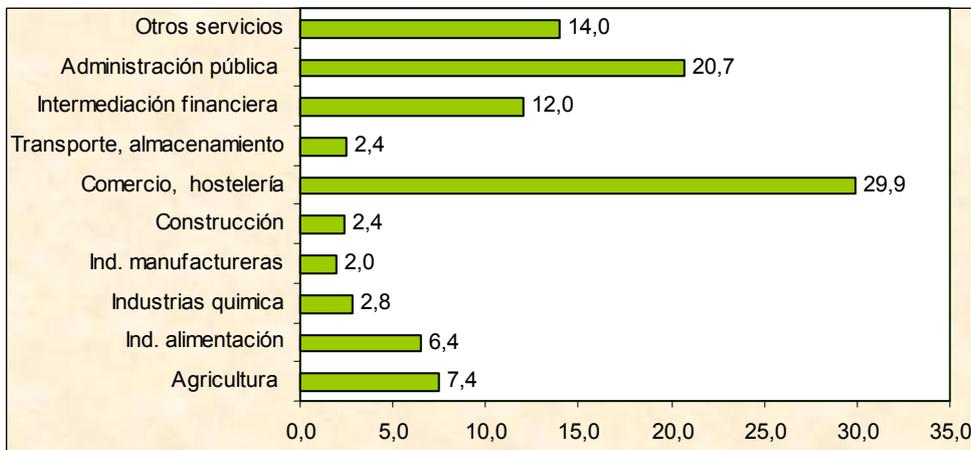
Gráfico 2. Trabajadores ocupados según sector de actividad y sexo



Fuente: Datos EPA 2007. CREM

Esta diferente ocupación de las mujeres respecto a los hombres hace que estén expuestas a diferentes entornos de trabajo y diferentes tipos de exigencias y tensiones, incluso cuando están empleadas en el mismo sector y ejercen la misma profesión y por lo tanto se enfrentan a diferentes tipos de riesgos. Circunstancias que hacen que existan diferencias de género respecto a lesiones profesionales, y que serán objeto de análisis en el presente informe.

Gráfico 3. Mujeres ocupadas según rama de actividad. %



Fuente: Datos EPA 2007. CREM

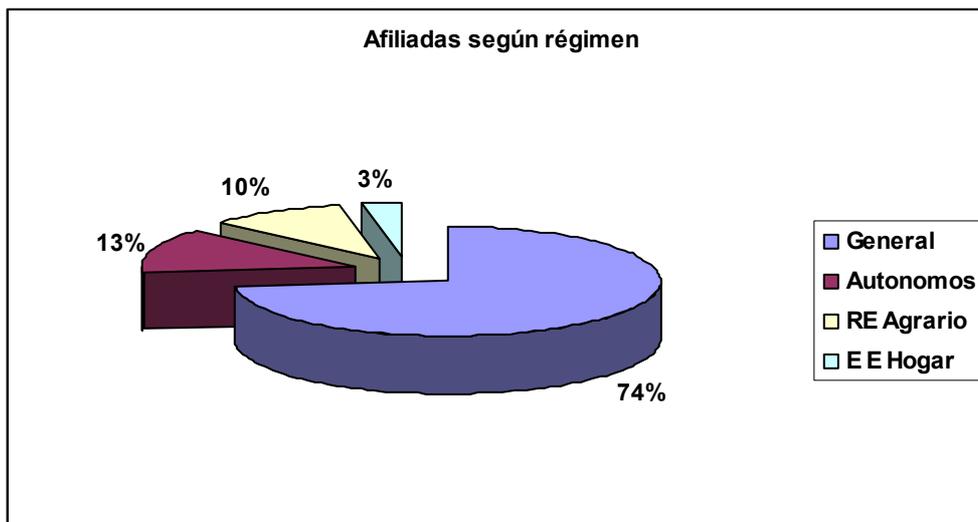
3. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

El 2007 la media anual de mujeres afiliadas a la seguridad social en la Región de Murcia, fue de 229.484, que representan el 39% del total de afiliación. Respecto a 2006 la afiliación femenina subió en un 5,27%.

Según nacionalidad, el 86,4% eran españolas y el 13,6% extranjeras.

Según régimen de afiliación y con datos a 31 diciembre el número de mujeres afiliadas es de 233.501, de las cuales el 74% pertenecen al Régimen General, el 13% al Régimen especial de autónomos, el 10% al Régimen Especial Agrario y el 3% al Régimen Especial de Empleadas de Hogar. En este último régimen, más de la mitad de las afiliadas son extranjeras.

Gráfico 4: Afiliadas a la Seguridad según régimen de afiliación. Región de Murcia 2007.



Fuente: Anuario de estadísticas laborales y sociales. MTIN

Los datos de afiliación en alta laboral disponibles en el MTIN, no contemplan la desagregación según sector de actividad y sexo, por lo tanto no permiten conocer el número de afiliadas según sector de actividad. En el régimen general están los asalariados de los cuatro sectores de actividad: agricultura, industria, construcción y servicios. Para agricultura habría que sumar además la afiliación al régimen especial agrario.

El conocimiento sobre la distribución de las mujeres es a partir de los datos EPA recogidos en el capítulo anterior y en cuyas cifras se incluyen todas las ocupadas independientemente de que estén afiliadas o no a la SS.

4. ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO. MUJERES

En 2007 el número de accidentes con baja en jornada de trabajo en la Región de Murcia ocurridos a mujeres fue 5.959, que representan el 22% sobre el total de accidentes. De este total, 49 trabajan como autónomas, el resto tienen la condición de asalariadas.

Según sector de actividad, el mayor porcentaje de accidentes corresponde al sector servicios que acumula el 63,2% de los accidentes, seguido de industria con un 22,5%. Agricultura representa el 12,8% de los accidentes y construcción tan solo el 1,5%.

T 1. Accidentes con baja en jornada de trabajo según sector de actividad. Mujeres. Región de Murcia 2007					
Nacionalidad	Sector				Total
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	
Españolas	481	1.098	79	3.276	4.934
Extranjeras	291	231	9	493	1.024
No consta		1			1
TOTAL	772	1.330	88	3.769	5.959
%	12,8	22,5	1,5	63,2	100

Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Según nacionalidad, el 82,8% corresponde a trabajadoras españolas y el 17,2% a extranjeras.

4.1. Accidentes con baja según grado de lesión y grupo de edad

Según gravedad de la lesión, el 99,7% son leves, prácticamente todos, pues solo hay 15 casos graves y uno solo mortal.

T 2. Accidentes con baja en jornada de trabajo según sexo y grado de la lesión. Región de Murcia 2007										
Porcentajes horizontales										
Sexo	Total		Leve		Grave		Muy Grave		Mortal	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
Hombre	21.443	100	21.195	98,8	210	0,98	7	0,03	31	0,14
Mujer	5959	100	5943	99,7	15	0,25	-	-	1	0,01
TOTAL	27.402		27.138		225		7		32	

Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Poniendo en relación los accidentes con la afiliación, las mujeres representan el 39% del total de afiliación y tan solo el 22% de los accidentes. Diferenciando según nacionalidad y sexo, las extranjeras representan el 13,6% respecto al total de mujeres en alta laboral y por el contrario sufren el 17% de los accidentes. Las mujeres se accidentan menos que los hombres y además las lesiones son de menor gravedad, aunque las trabajadoras extranjeras tienen más probabilidad de riesgo que las españolas.

Según grupo de edad quinquenal, como puede verse en la tabla 3, el mayor número de accidentes (1.004) corresponden al grupo de

25 a 29 años seguido del grupo de entre 30 y 34 años con 886 accidentes, concentrándose el 71,7% de los accidentes en los grupos de edad de entre 20 y 44 años.

T 3. Accidentes con baja en jornada de trabajo según grupo edad. Mujeres Región de Murcia 2007		
	Nº Accidentes	%
Menos de 20	258	4,3
Entre 20 y 24	804	13,49
Entre 25 y 29	1.004	16,85
Entre 30 y 34	886	14,87
Entre 35 y 39	793	13,31
Entre 40 y 44	787	13,21
Entre 45 y 49	624	10,47
Entre 50 y 54	423	7,10
Entre 55 y 59	255	4,28
Entre 60 y 64	113	1,90
65 ó más	9	0,15
No consta	3	0,05
	5.959	100,00

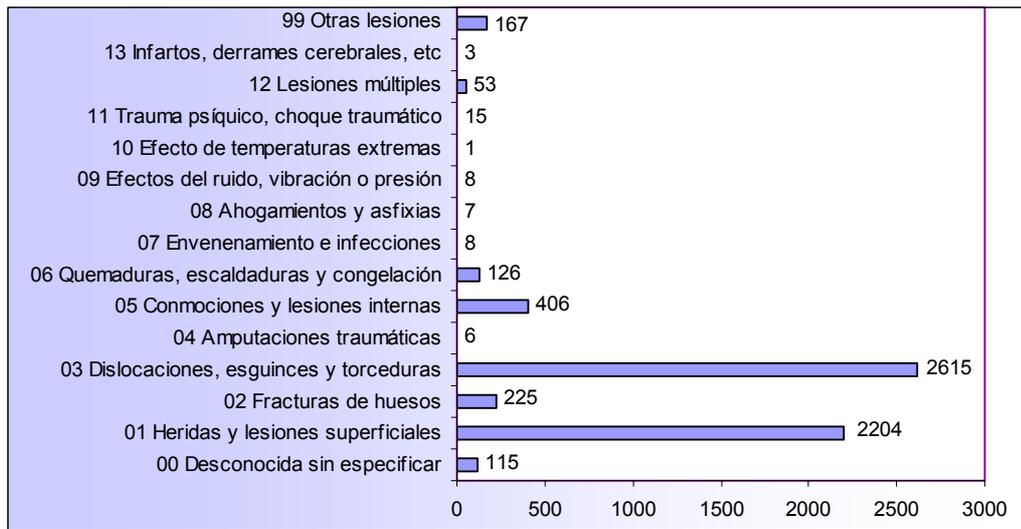
Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

4.2. Accidentes con baja según tipo y grado de lesión

Los tipos de lesiones más frecuente en las mujeres son las "dislocaciones, esguinces y torceduras" con 2.615 casos que representan el 44% de las lesiones y las "heridas y lesiones superficiales" que con 2.204 casos representan el 37%. Le siguen en importancia aunque con un número significativamente menor, las "conmociones y lesiones internas" que equivalen al 6,8% y las "fracturas de huesos" el 3,8%.

En el caso de los hombres se invierte el orden del tipo de lesión más frecuente, siendo las "heridas y lesiones superficiales" seguidas de las "dislocaciones, esguinces y torceduras".

Gráfico 5: Accidentes con baja en jornada de trabajo según Tipo de la lesión. Mujeres. Región de Murcia 2007



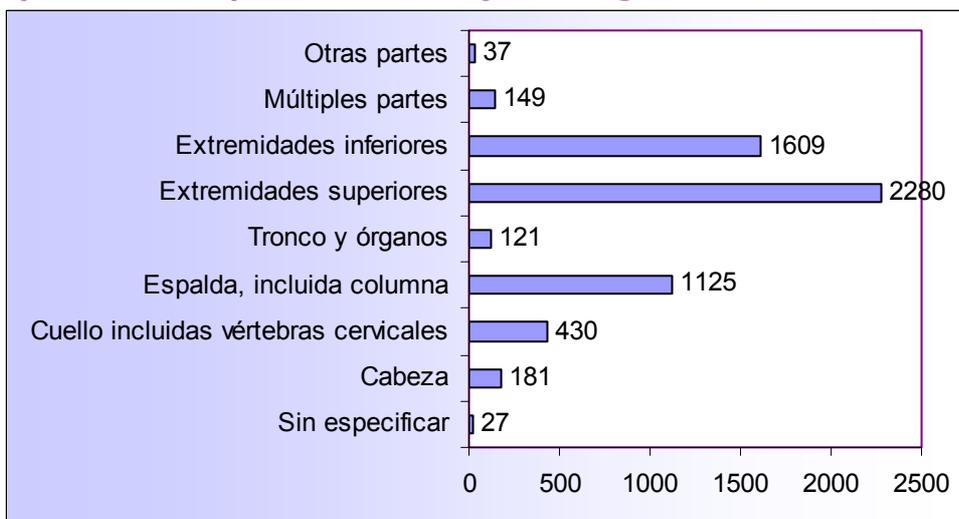
Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

De los quince accidentes graves, el 47% corresponden a "fracturas de huesos" y el 26% a "amputaciones traumáticas".

4.3. Accidentes con baja en jornada de trabajo según parte del cuerpo lesionada

Las partes del cuerpo lesionadas más frecuentemente son las "extremidades superiores" (38,3%), las "extremidades inferiores" (27%) y "la espalda, incluida columna" (18,9%). Con un número sensiblemente inferior le sigue en importancia el "cuello, incluidas vértebras cervicales" (7,2%).

Gráfico 6: Accidentes con baja en jornada de trabajo según parte del cuerpo lesionada. Mujeres. Región de Murcia 2007



Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

En los casos de accidentes graves el 47% corresponden a las extremidades inferiores y el 40% a las extremidades superiores.

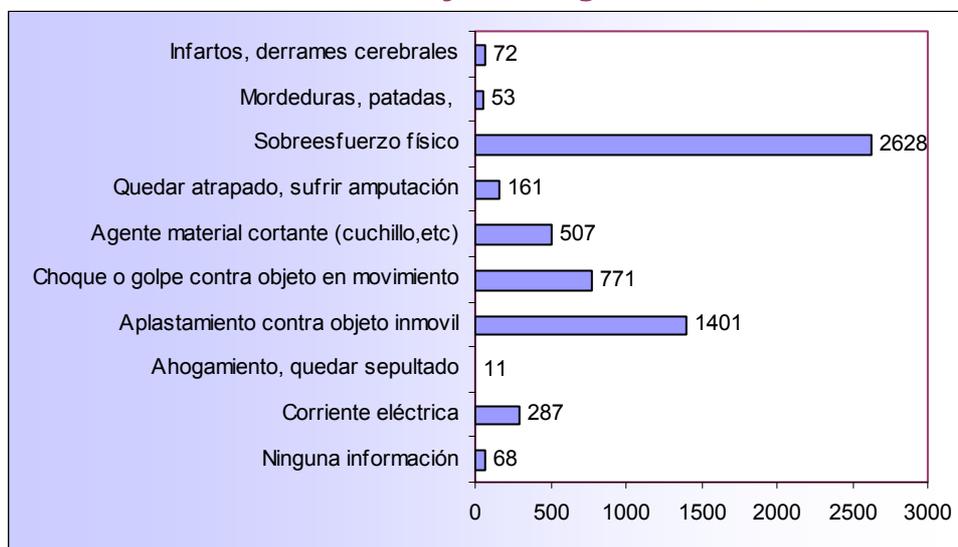
En los hombres las lesiones en las extremidades superiores representan un menor porcentaje, el 34,4% y en las inferiores sube al 29% y en la espalda al 19,6%.

4.4. Accidentes con baja en jornada de trabajo según forma de contacto

La forma de contacto que predomina en los accidentes en mujeres son los "sobre esfuerzos físicos", que con 2.628 casos representan el 44,1% de los accidentes, mientras que en los hombres los sobre esfuerzos representan un menor porcentaje, el 35% de los accidentes.

El "aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil" es la segunda forma más frecuente con 1.401 casos que equivale a 23,5% un porcentaje similar a los hombres. Le siguen en importancia el "choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con" que representan el 13%, y el "contacto con agente material cortante (cuchillo u hoja)" el 8,5%.

Gráfico 7: Accidentes con baja en jornada de trabajo según Forma de contacto. Mujeres. Región de Murcia 2007



Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

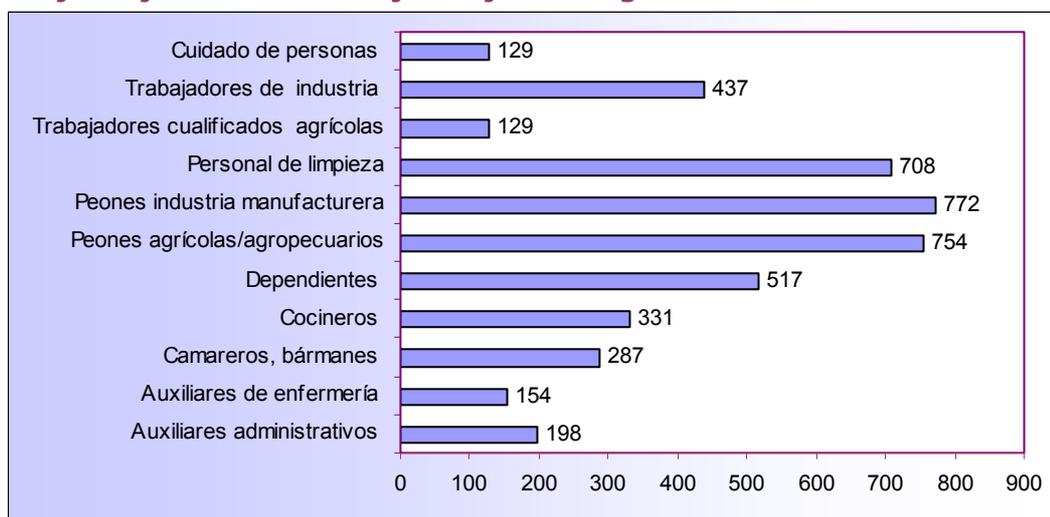
Los casos graves se han producido: 4 por "choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con"; 3 por "contacto con agente material cortante (cuchillo u hoja)" y 4 por "quedar atrapado, sufrir una amputación".

En los hombres el "choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con" se eleva al 18,3% y el "contacto con agente material cortante (cuchillo u hoja)" al 12%.

4.5. Accidentes con baja en jornada de trabajo según ocupación y tipo de contrato.

Analizando las ocupaciones que registran un mayor número de accidentes, observamos que el 37,5% de los accidentes se concentran en tres ocupaciones sin cualificación como son el personal de limpieza, peones de industria manufacturera y peones agrícolas y agropecuarios. Las ocupaciones de dependienta han sufrido el 8,7% de los accidentes y las trabajadoras de industria manufacturera el 7,3%.

Gráfico 8. Ocupaciones con mayor número de accidentes con baja en jornada de trabajo. Mujeres. Región de Murcia 2007



Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Respecto a los accidentes graves, no hay ninguna ocupación significativa para este grado de lesión.

Según tipo de contrato, el 51,8% de las accidentadas tenía un contrato indefinido y el 48,2% temporal o de duración determinada.

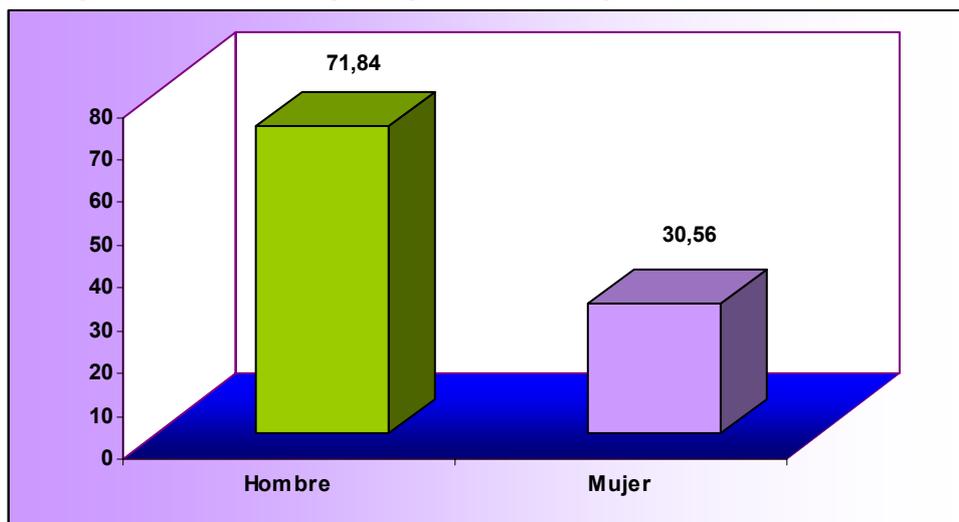
5. INDICE DE INCIDENCIA SEGÚN SEXO.

La no disponibilidad de los datos de afiliación general en alta laboral según sector de actividad y sexo, no permite la estimación de índices diferenciados según sector de actividad, por lo tanto, sólo es posible calcular el índice general para mujeres y hombres tomando como base los datos de afiliación con las contingencias por accidente de trabajo cubiertas y que se corresponde con el índice publicado en las estadísticas del ISSL.

Las mujeres tienen un índice de incidencia de 30,56 casos por cada mil trabajadoras frente a un índice de 71,84 para los hombres, lo que significa que las mujeres tienen menos de la mitad de probabilidades de sufrir accidentes que los hombres.

Las mujeres se accidentan menos que los hombres y sus lesiones son de menor gravedad.

Gráfico 9. Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada de trabajo según sexo. Región de Murcia 2007



Fuente de accidentes: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Fuente de trabajadoras en alta en la Seguridad Social: Tesorería general de la Seguridad Social.

Índice de incidencia: nº de accidentes con baja en jornada de trabajo por cada mil trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias por A.T. cubiertas. (Incluye autónomos)

6. RESUMEN Y CONCLUSIONES

- El 2007 la media anual de mujeres afiliadas a la seguridad social en la Región de Murcia, fue de 229.484, que representan el 39% del total de afiliación. Respecto a 2006 la afiliación femenina subió en un 5,27%.
- Según datos EPA, el 79% de las mujeres desarrollan su actividad en servicios seguido a gran distancia por industria con el 11,2%, agricultura con el 7,4% y una presencia mínima en el sector de la construcción donde representan el 2,4% sobre el total de mujeres trabajadoras.
- El número de accidentes con baja en jornada de trabajo en la Región de Murcia ocurridos a mujeres fue 5.959, que representan el 22% sobre el total de accidentes.

- El 99,7% son leves, y el 0,25% graves.
- El sector servicios acumula el 63,2% de los accidentes, seguido de industria con un 22,5%. Agricultura representa el 12,8% de los accidentes y construcción tan solo el 1,5%.
- Las mujeres representan el 39% de la afiliación y tan solo el 22% de los accidentes.
- Los tipos de lesiones más frecuente son las "*dislocaciones, esguinces y torceduras*" que representan el 44% de las lesiones y las "*heridas y lesiones superficiales*" el 37%.
- De los accidentes graves, el 47% corresponden a "*fracturas de huesos*" y el 26% a "*amputaciones traumáticas*".
- Las partes del cuerpo lesionadas más frecuentemente son las *extremidades superiores* (38,3%), las *extremidades inferiores* (27%) y la *espalda, incluida columna* (18,9%).
- La forma de contacto que predomina en los accidentes en mujeres son los *sobreesfuerzos físicos*, que representan el 44,1% de los accidentes.
- Según ocupación 37,5% de los accidentes se concentran en tres ocupaciones de baja como son el personal de limpieza, peones de industria manufacturera y peones agrícolas y agropecuarios.
- Las mujeres tienen un índice de incidencia de 30,56 casos por cada mil trabajadoras frente a un índice de 71,84 para los hombres.

A modo de conclusión, las mujeres tienen menos de la mitad de probabilidades de sufrir accidentes que los hombres. Como queda recogido también para el caso de las extranjeras, las mujeres se accidentan menos que los hombres y además las lesiones son de menor gravedad, aunque las trabajadoras extranjeras tienen más probabilidad de riesgo que las españolas. La parte del cuerpo afectada con más frecuencia son las extremidades superiores, el tipo de lesión las dislocaciones, esguinces y torceduras y la forma de contacto que predomina son los sobreesfuerzos físicos.



**ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO:
POBLACIÓN EXTRANJERA**

Región de Murcia 2007

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	57
2. CARACTERÍSTICAS DEL COLECTIVO SEGÚN DATOS EPA	57
3. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	58
➤ 3.1. Población trabajadora afiliada según régimen	
➤ 3.2. Población trabajadora afiliada según sector de actividad	
4. ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE.....	63
➤ 4.1. Accidentes según sexo, grado y sector de actividad	
➤ 4.2. Accidentes según grado de lesión y zona geográfica de procedencia del trabajador	
➤ 4.3. Accidentes según sexo y grupo de edad.	
➤ 4.4. Accidentes según grado de la lesión y lugar del accidente.	
➤ 4.5. Accidentes según tipo y grado de la lesión.	
➤ 4.6. Accidentes según la forma de contacto.	
➤ 4.7. Accidentes según ocupación y tipo de contrato	
➤ 4.8. Evolución del número de accidentes según sector de actividad. Autóctonos y extranjeros	
5. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA.....	73
➤ 5.1. Índice de incidencia según sexo, y según grado de la lesión y sector de actividad para autóctonos y extranjeros. 2007	
➤ 5.2. Evolución del Índice de incidencia 2004-2007 autóctonos y extranjeros. Región de Murcia.	
➤ 5.3. Evolución del Índice de incidencia según sector de actividad. Autóctonos y extranjeros. 2004-2007	
6. RESUMEN Y CONCLUSIONES	80

VI. ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO: POBLACIÓN EXTRANJERA

1. INTRODUCCIÓN

El pasado año y como parte del Plan de actividades de 2006-2007 se realizó un estudio sobre los "Accidentes laborales en la población inmigrante de la Región de Murcia" que estaba además enmarcado dentro del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2006-2009" de la Consejería de Trabajo y Política Social, Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros colectivos.

Como continuación al estudio anterior, este año se analizan los accidentes ocurridos a la población inmigrante en 2007, y para comprobar su evolución se continuarán algunas de las series iniciadas el pasado año y fundamentalmente en lo que respecta a los índices de incidencia.

El objetivo sigue siendo el mismo: conocer la incidencia de los accidentes de trabajo en la población inmigrante, según grado de la lesión, sexo y sectores de actividad, desde una perspectiva comparada con la población trabajadora autóctona.

Las fuentes utilizadas son la base Delt@ en el caso de las notificaciones de accidentes laborales y para la afiliación, se utilizan los datos de afiliación del Anuario de Estadísticas Laborales y Sociales de la Seguridad Social del MTIN, que en el caso de la población inmigrante se presentan a 31 diciembre. Por tanto para poder comparar con la población autóctona esta también se utiliza con datos a 31 de diciembre en vez de en medias anuales que es lo habitual.

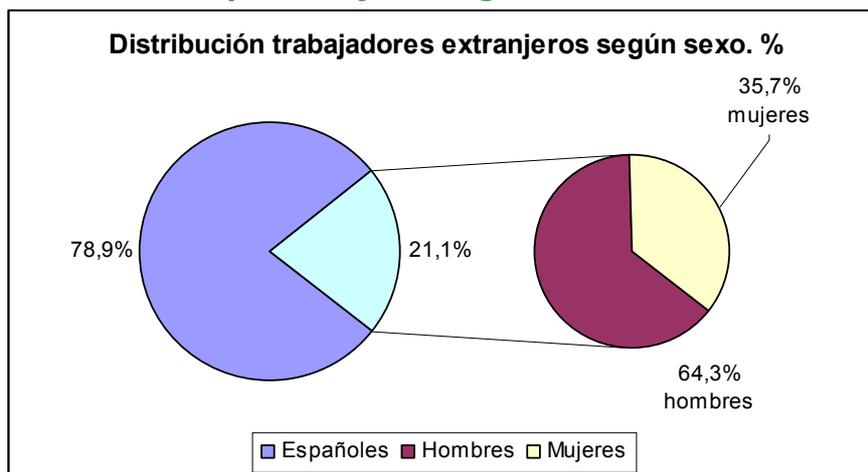
2. CARACTERÍSTICAS DEL COLECTIVO SEGÚN DATOS EPA

En este apartado se recogen los datos de trabajadores/as según la Encuesta de Población Activa, en la que la queda toda la población trabajadora, independientemente de que estén afiliados o no en el sistema de la Seguridad Social para observar la diferencia en cuanto a población trabajadora afiliada y la no afiliada o que presta sus servicios en la llamada economía sumergida. Conviene señalar aquí que los datos sobre siniestralidad laboral se corresponden con

trabajadoras/es afiliados a la Seguridad Social y con las contingencias laborales cubiertas.

En el año 2007 el colectivo de trabajadores extranjeros según datos EPA ascendía a 133.300 personas lo que representa el 21,1% del mercado laboral de la Región de Murcia. Diferenciando según sexo, el 64,3% eran hombres frente al 35,7% que eran mujeres.

Gráfico 1. Distribución trabajadores según nacionalidad y extranjeros según sexo. %



Fuente: Datos EPA 2007. CREM

Respecto a 2006 este colectivo ha aumentado en un 19,7%. Diferenciando según sexo, en las mujeres el incremento ha sido el doble que en los hombres: los hombres se incrementaron en un 14,7% frente al 29,7% en las mujeres.

3. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

El número de trabajadores extranjeros afiliados/as a la Seguridad Social en alta laboral a 31 de diciembre 2007 era de 97.484 personas de las cuales el 67,5% eran hombres y el 32,5% mujeres.

T 1. Afiliación a la Seguridad Social de trabajadoras/es extranjeros. Región de Murcia 2007				
TOTAL AFILIACIÓN	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
97.484	65.814	67,5%	31.670	32,5%

Fuente: Anuario 2007 de Estadísticas Laborales y Sociales. MTIN.

Con respecto a la misma fecha del año anterior ha habido un aumento de 425 afiliados. En términos porcentuales significa un incremento interanual de tan solo el 0,4% cuando en el año anterior había sido del 2,6% y después de la gran subida de afiliación producida en 2005 a consecuencia del proceso extraordinario de

normalización. En términos comparativos el incremento en la Región de Murcia en 2007 ha sido muy inferior al producido a nivel nacional que ha sido del 8,6%. (Gráfico 2)

Gráfico 2. Variación interanual de los extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral. Región de Murcia 2001-2007

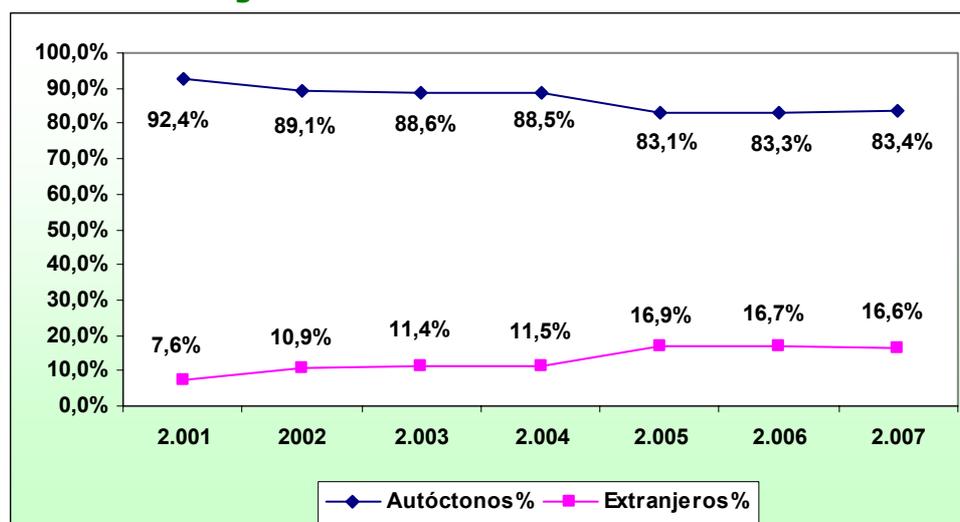


Fuente: Anuarios de Estadísticas Laborales y Sociales. MTIN. Tesorería General de la Seguridad Social. Datos a 31 diciembre. Elaboración propia.

El incremento en la afiliación ha sido fundamentalmente por la incorporación de mujeres al mercado de trabajo regularizado que con respecto al año anterior han aumentado en 1.170, mientras que los hombres han disminuido la afiliación en 745. La participación de las mujeres extranjeras en el mercado de trabajo ha ido aumentando año tras año de forma continuada desde el año 2001.

En cuanto a la participación porcentual de los inmigrantes en el mercado laboral de la Región de Murcia en el año 2007 fue del 16,6%, una décima inferior al año 2006 (Gráfico 3). El aumento de afiliación de la población autóctona ha influido en la disminución de la participación porcentual de la población extranjera a pesar del aumento del número de efectivos.

Gráfico 3. Distribución de la población trabajadora en la Región de Murcia. Evolución 2001-2007



Fuente: Anuarios de Estadísticas Laborales y Sociales. MTIN. Tesorería General de la Seguridad Social. Datos a 31 diciembre. Elaboración propia

3.1. Población trabajadora afiliada según régimen

La afiliación según régimen ha tenido una variación interanual entre 2006 y 2007 que difiere de forma considerable de un régimen a otro. En el **régimen general** se ha producido un incremento del 2,85% mientras que en el **régimen especial agrario** se ha producido una disminución del -3,87%. Este sector que constituye una "puerta de entrada" de los inmigrantes al mercado laboral está viendo disminuir su número de efectivos desde 2006, después de la gran subida de 2005, año del proceso extraordinario de normalización.

En cuanto al **régimen especial de hogar**, que al igual que agricultura es otra "puerta de entrada" al mercado laboral sobre todo para las mujeres extranjeras, su número también ha disminuido en un -21,63% pasando de 4.998 en 2006 a 3.917 afiliados/as en 2007. Desde la gran subida de afiliación de 2005, el número de empleadas de hogar ha ido en descenso continuado, producido probablemente por el desplazamiento de trabajadoras a otro sector con mejores condiciones laborales.

El régimen de afiliación que ha registrado un mayor tasa de variación interanual ha sido el **régimen especial de autónomos** donde se ha producido un incremento del 37,5%, pasando de 4.124 afiliados/as en 2006 a 5.671 en 2007 (Tabla 2).

**T 2. Trabajadoras/es afiliados extranjeros en alta laboral, según régimen.
Región de Murcia. Datos a 31 diciembre**

	TOTAL	GENERAL Y MINERÍA	ESPECIAL AGRARIO	ESPECIAL DEL MAR	ESPECIAL E. DE HOGAR	ESPECIAL AUTONOMOS
2004	58.568	25.720	29.269	88	1.097	2.394
2005	94.568	42.703	41.423	67	7.155	3.220
2006	97.059	49.942	37.936	59	4.998	4.124
2007	97.484	51.367	36.466	63	3.917	5.671
Variación 2006-2007	0,44%	2,85%	-3,87%	6,78%	-21,63%	37,51%

Fuente: Anuarios de Estadísticas Laborales y Sociales. MTIN. Tesorería General de la Seguridad Social. Datos a 31 diciembre. Elaboración propia.

Respecto a la afiliación según régimen, el 52,7% están afiliados al régimen general, el 37,4% al régimen especial agrario, el 5,8% corresponden al régimen especial de autónomos y el 4% al régimen especial de empleadas de hogar.

3.2. Población trabajadora afiliada según sector de actividad

En función de los datos de afiliación disponibles y con el fin de obtener tablas homogéneas para trabajadores autóctonos y extranjeros, se ha optado por estimar la afiliación por sectores a partir de los datos de afiliación al régimen general según sección de actividad más los del régimen especial de agricultura ambos con fecha a 31 diciembre. Se ha excluido la afiliación al régimen especial de hogar cuyas trabajadoras no tienen las contingencias laborales cubiertas y el régimen especial de autónomos ya que en este colectivo no se ofrecen los datos de afiliación diferenciada para extranjeros y autóctonos especificando si tienen las contingencias laborales cubiertas o no cubiertas.

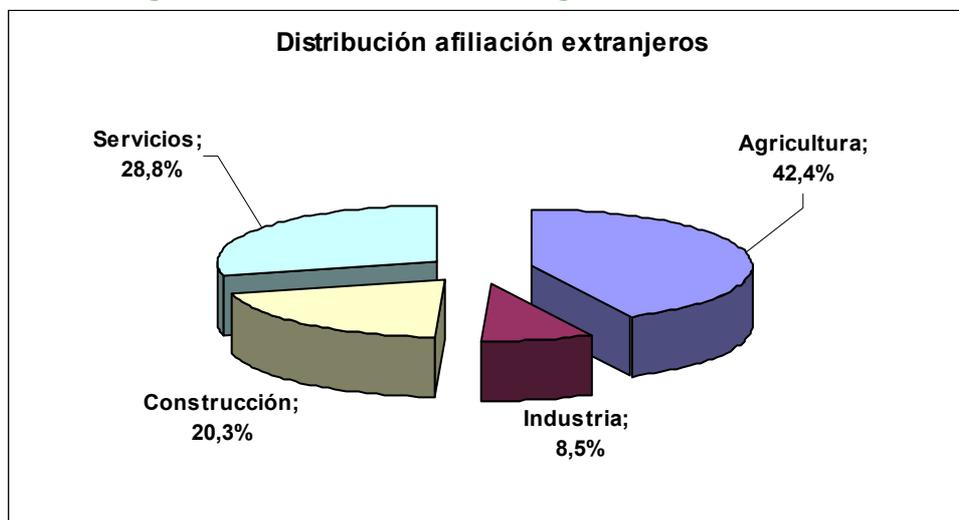
Para estimar los datos de afiliación del sector de agricultura se han sumado los afiliados/as al régimen especial agrario con los afiliados/as al régimen general con CNAE de agricultura.

Los datos de afiliación según sector de actividad, son los que se van a utilizar como base de trabajadores con las contingencias laborales cubiertas para el cálculo de los índices de siniestralidad laboral general y por sectores.

En 2007 el número total de trabajadores en alta laboral con las contingencias laborales cubiertas asciende a 87.896 manteniéndose prácticamente igual que en 2006 con una leve disminución de 41 efectivos. Diferenciando según sectores vemos que en **agricultura** han disminuido el número de trabajadores con respecto al año precedente en 200 personas, aunque sigue siendo el sector que emplea a un mayor número de trabajadores/as inmigrantes con

37.245 personas y que representa el 42,4% de los afiliados de este colectivo. (Tabla 3)

Gráfico 4. Afiliación de la población trabajadora extranjera según sector de actividad. Región de Murcia 2007.



Fuente: Anuarios de Estadísticas Laborales y Sociales. MTIN. Tesorería General de la Seguridad Social. Datos a 31 diciembre. Elaboración propia.

El sector de **agricultura** con 37.245 afiliados/as es el sector que ocupa a un mayor número de personas extranjeras que representan el 42,37% del total de trabajadoras/es extranjeros. Respecto a 2006 se ha producido un descenso 4,15% en el número de afiliados/as. En este sector el número de trabajadores extranjeros es superior al de autóctonos en más de ocho mil personas, representando el 56,3% el 43,7% respectivamente. (Tabla 3)

El sector de **industria** es el que emplea a un menor número de extranjeros aunque desde 2004 se está produciendo un aumento continuado de afiliación de este colectivo. En 2007 son 7.459 personas que representan el 8,5% respecto del total de afiliados extranjeros. Respecto a los autóctonos los extranjeros solo representan el 10,3% de los trabajadores de este sector.

En **construcción** el número afiliados extranjeros es de 17.843 en 2007 lo que representa el 20,3% sobre el total de extranjeros. En este sector ha disminuido el número afiliados en un 5,3% respecto al año anterior, aunque entre 2004 y 2006 aumentó el número de trabajadores extranjeros en un 50%. La caída de actividad en este sector empieza a manifestarse en los datos de afiliación de 2007 con mil afiliados extranjeros menos con referencia a 31 diciembre habiéndose producido también una caída en el número de autóctonos. Dentro del sector los extranjeros representan el 26% y los autóctonos el 74%.

En el sector **servicios** en 2007 se produce un incremento del 9,33% respecto al año anterior en el número de afiliados extranjeros que ascienden a 25.349 personas y que representan el 28,83% respecto al total de trabajadores extranjeros. Es el segundo sector en cuanto a número de extranjeros ocupados. Dentro del mercado laboral, Servicios es el sector que aglutina a un mayor número de trabajadoras/es y a pesar del elevado número de extranjeros, estos sólo representan el 9,2% del sector.

T. 3. Trabajadoras/es afiliados en alta laboral con las contingencias por accidente de trabajo cubiertas, según sector de actividad. Autóctonos y extranjeros
(Excluidos los trabajadores autónomos)

		TOTAL	AGRICULTURA Y PESCA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	NO CONSTA
2004	Autóctonos	365.237	37.662	65.493	48.142	213.712	228
	Extranjeros	55.077	29.659	4.045	9.494	11.815	64
2005	Autóctonos	375.891	32.791	65.340	52.128	225.514	118
	Extranjeros	84.193	42.074	6.161	16.962	18.990	6
2006	Autóctonos	388.689	30.408	65.209	52.629	240.443	0
	Extranjeros	87.937	38.859	7.049	18.844	23.185	0
2007	Autóctonos	394.008	28.926	64.962	50.759	249.361	
	Extranjeros	87.896	37.245	7.459	17.843	25.349	

Datos a 31 de diciembre

Fuente: MTIN. Anuario de estadísticas laborales y sociales. Elaboración propia.

4. ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE

En este informe se analizan los accidentes de trabajo con más de un día de baja laboral en la población trabajadora extranjera durante el año 2007 así como su evolución desde 2004 para pasar en un siguiente apartado a analizar la evolución desde una perspectiva comparada con la población autóctona.

Durante el año 2007 en este colectivo se produjeron 5.431 accidentes que representan el 19,82% del total de accidentes ocurridos en la Región de Murcia. Según grado de la lesión, 5.358 fueron calificados como leves, 63 como graves, 2 muy graves y 8 con resultado de muerte.

T 4. Accidentes con baja en jornada de Trabajo según grado de la lesión. Trabajadoras/es extranjeros. 2007
(Incluye autónomos)

Total		Leve	Grave	Muy Grave	Mortal
nº	%				
5.431	19,82	5.358	63	2	8

Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Según **sector de actividad**, construcción con 1.996 accidentes es el sector con mayor número de casos y representa el 36,7% del total del colectivo, seguido de servicios con 1.391 accidentes que suponen el 25,6%. Industria representa el 20,9% con 1.136 casos y agricultura el 16,7% con 908 accidentes. (Tabla 5)

T 5. Accidentes con baja en jornada de trabajo según sector de actividad. Población trabajadora extranjera. Año 2007. (Incluye autónomos)					
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Nº accidentes	908	1.136	1.996	1.391	5.431
% según sector	16,7	20,9	36,7	25,6	100

Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Del total de accidentados, 10 corresponden a trabajadores **autónomos** que se distribuyen según sector de actividad en: 2 agricultura, 2 industria, 4 construcción y 2 servicios. Conviene recordar que la notificación de accidentes laborales solo es obligatoria para los trabajadores autónomos que tienen las contingencias laborales cubiertas y en el caso de la población extranjera todavía representan un porcentaje muy pequeño.

4.1. Accidentes con baja en jornada de trabajo según sexo, grado y sector de actividad

Diferenciando según sexo, el 18,9% de los accidentes ha ocurrido a mujeres y el 81,1% a hombres. Según grado de la lesión y sexo, en las mujeres el 99,5% de los accidentes han sido calificados como leves y tan solo el 0,5% graves, no existiendo ningún accidente calificado de muy grave o mortal.

En los hombres el 98,5% son leves, el 1,4% graves o muy graves y el 0,2% (8 casos) mortales. Las mujeres se accidentan menos que los hombres y además sus lesiones son menos graves.

Analizando la distribución de los accidentes según sector de actividad y sexo observamos que en **agricultura** el 68% de los accidentes han ocurrido a hombres y el 32% a mujeres. En **industria** el 79,7 corresponden a hombres y el 20,3% a mujeres. En **construcción** solo hay 9 accidentes de mujeres pues es un sector fundamentalmente masculino y en **servicios** el 64,5% corresponden a hombres y el 35,5% a mujeres. (Tabla 6)

T 6. Accidentes en jornada de trabajo según sector de actividad y sexo. Trabajadores extranjeros/as. Región de Murcia 2007

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total	%
Hombre	617	905	1.987	898	4.407	81,1
Mujer	291	231	9	493	1.024	18,9
Total	908	1.136	1.996	1.391	5.431	100

Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral

4.2. Accidentes con baja en jornada de trabajo según grado de lesión y zona geográfica de procedencia del trabajador

Según grandes áreas geográficas, y exceptuando España, el mayor porcentaje de accidentados corresponde a las personas procedentes de América con el 9,6% seguida de África que representa el 7,6%.

Pero cuando analizamos según grado de la lesión, el mayor número de accidentes graves corresponde a las procedentes de África que con 32 casos representan más del 50% del total de accidentes graves en la población inmigrante mientras que los procedentes de América representan el 27%. Un factor diferenciador de ambos colectivos es el conocimiento de la lengua española.

T 7. Accidentes con baja en jornada de trabajo según grado de la lesión y nacionalidad del trabajador. Región de Murcia 2007

(Incluye autónomos)	Total		Leve	Grave	Muy Grave	Mortal	
	nº	%					
ESPAÑOLES	21.966	80,16	21.775	162	5	24	
EXTRANJEROS	Unión Europea	294	1,0	287	6	-	1
	Resto de Europa	388	1,4	376	8	1	3
	América	2.636	9,6	2.618	17	-	1
	África	2.082	7,6	2.046	32	1	3
	Asia y Oceanía	31	0,1	31	-	-	-
	TOTAL EXTRANJEROS	5.431	19,82	5.358	63	2	8
NO CONSTA	5	0,02	5	-	-	-	
TOTAL	27.402	100	27.138	225	7	32	

Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Desagregado por nacionalidad de origen, las personas extranjeras accidentadas en 2007 proceden de 84 países, de los cuales recogemos en la tabla siguiente las doce nacionalidades con un número superior a 50 casos que agrupan al 91,2% del total de accidentes en este colectivo. Los nacionales de Ecuador con 2.104 casos representan el 38,7% seguido de Marruecos con 1.808 casos que representa el 33,2% del total de accidentados extranjeros.

Sin embargo si analizamos según gravedad, observamos que el 41,2% de los accidentes graves corresponden a nacionales de Marruecos que tiene además tres casos mortales, mientras que Ecuador con un mayor número de accidentados tiene el 22,2% de los accidentados graves y ninguno mortal.

De los países de Europa del este, destacan Rumania con 135 casos de los cuales hay 4 graves y 2 mortales y Ucrania con 130 casos de los cuales hay 1 grave, 1 muy grave y 1 mortal. Considerando el número de accidentes correspondientes a cada país y atendiendo a la gravedad de los mismos, en los de Rumania tienen un mayor peso los casos graves que en los de Marruecos y Ecuador.

T 8. Accidentes con baja en jornada de trabajo según grado de la lesión y país de procedencia. Nacionalidades con mayor número de accidentados. Región de Murcia 2007 (Incluidos autónomos)

País	Total	Leve	Grave	Muy Grave	Mortal
Argelia	71	71	-	-	-
Marruecos	1.808	1.779	26	-	3
Nigeria	56	55	1	-	-
Argentina	71	70	1	-	-
Bolivia	145	143	2	-	-
Colombia	205	204	-	-	1
Ecuador	2.104	2.090	14	-	-
Portugal	52	49	2	-	1
Bulgaria	70	68	2	-	-
Polonia	55	53	2	-	-
Rumania	135	129	4	-	2
Ucrania	130	127	1	1	1
Portugal	52	49	2	-	1

Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral

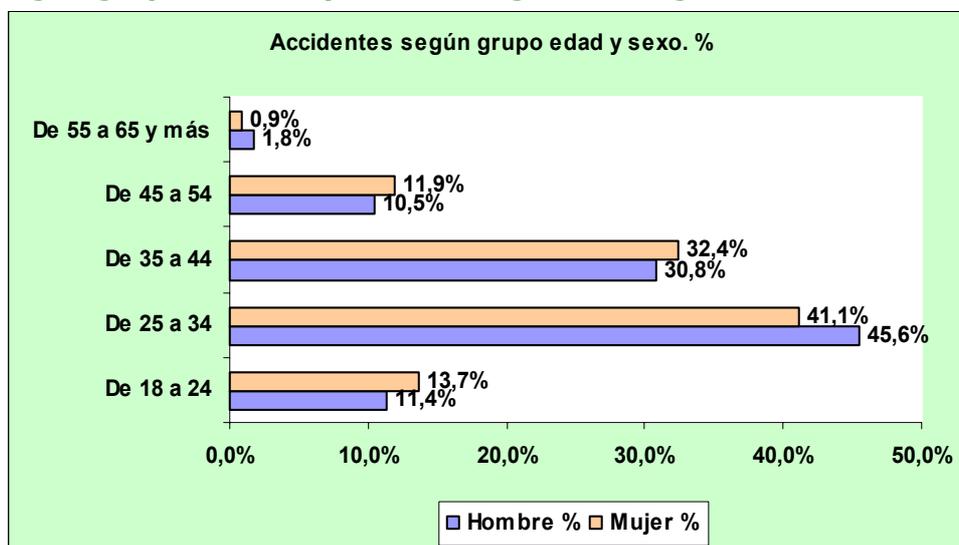
4.3. Accidentes con baja en jornada de trabajo según sexo y grupo de edad. (Excluidos autónomos)

De cara a la elaboración de índices de incidencia de los accidentes y cuya estimación se realiza respecto a la población afiliada asalariada, a partir de este apartado se analizará el número de accidentes excluidos los autónomos, es decir con 10 casos menos en la población inmigrante.

Según grupo de edad el mayor porcentaje de accidentes corresponde al grupo de edad de 25 a 34 años tanto en hombres (45,6%) como en mujeres (41,1%), seguido del grupo de 35 a 44 años. Alrededor del 75% de los accidentes tanto en hombres como en

mujeres se concentran en los grupos de edad de 25 a 44 años y se distribuyen porcentualmente de forma similar en ambos sexos.

Gráfico 5. Distribución de accidentes con baja en jornada de trabajo según grupo de edad y sexo. Inmigrantes Región de Murcia 2007.



Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

4.4. Accidentes con baja en jornada de trabajo según grado de la lesión y lugar del accidente. (Excluidos autónomos)

En los accidentes leves el 92% de los casos ha ocurrido en el centro de trabajo habitual, el 2,9% en desplazamiento en su jornada laboral y el 5,1% en otro centro o lugar de trabajo.

En los casos de lesiones graves o muy graves el 74% de los accidentes ocurre en el centro de trabajo habitual, el 17,5% en desplazamiento en su jornada laboral y el 10,7% en otro centro o lugar de trabajo. En los casos de accidente con resultado de muerte, el 75% de los mismos han sucedido en el centro de trabajo habitual.

T 9. Accidentes con baja en jornada de trabajo según grado de la lesión y lugar del accidente. Inmigrantes Región de Murcia. 2007

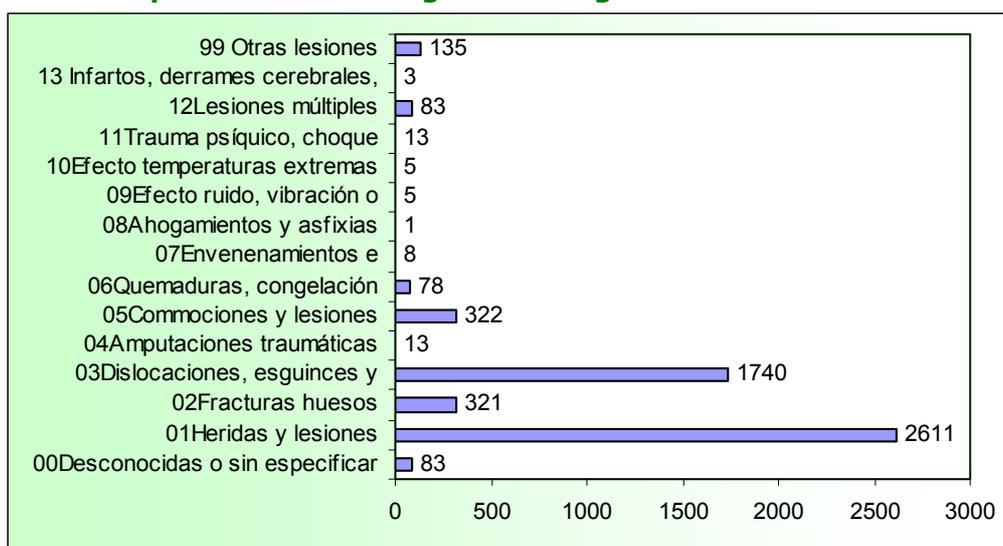
	En el centro de Trabajo habitual		En desplazamiento en su jornada laboral		En otro centro o Lugar de trabajo		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Leve	4.919	92,0	155	2,9	274	5,1	5.348	100
Grave	46	73,0	11	17,5	6	9,5	63	100
Muy Grave	1	50,0	0	0,0	1	50,0	2	100
Mortal	6	75,0	1	12,5	1	12,5	8	100
Total	4.972	91,7	167	3,1	282	5,2	5.421	100

Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia (Excluidos autónomos)

4.5. Accidentes con baja en jornada de trabajo según tipo y grado de la lesión. (Excluidos autónomos)

El tipo de lesión más frecuente en la población trabajadora inmigrante son las "heridas y lesiones superficiales" con 2.611 casos, seguido de las "dislocaciones, esguinces y torceduras" con 1.740 casos. Les siguen en importancia las "conmociones y lesiones internas" y las "fracturas de huesos" con 322 y 321 casos respectivamente.

Gráfico 6. Accidentes con baja en jornada de trabajo según tipo de lesión. Inmigrantes Región de Murcia 2007



Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

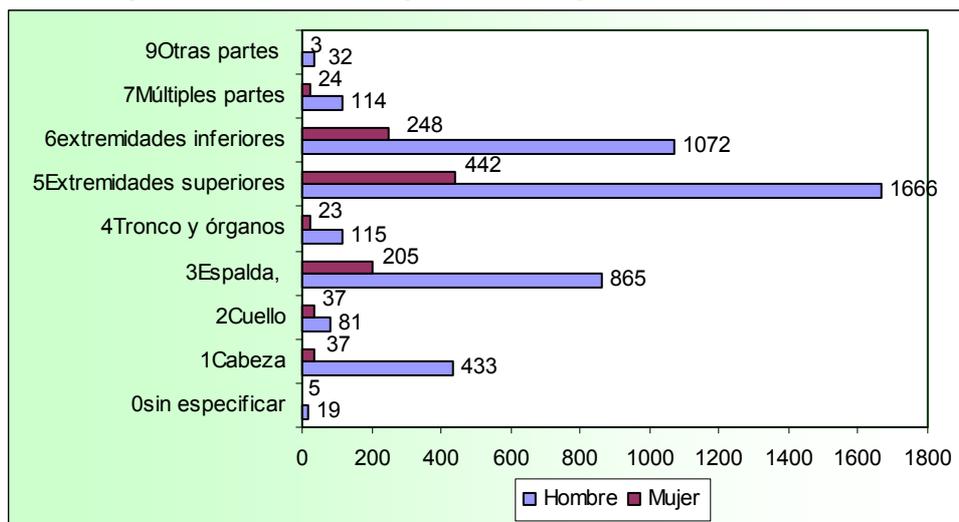
Diferenciando **según sexo**, de los 1.024 casos de accidentes en mujeres solamente cinco (0,5%) han resultado graves y el resto leves. No hay casos de mortales. Los tipos de lesiones más frecuentes en mujeres son las que se engloban bajo la denominación de "heridas y lesiones superficiales" y las "dislocaciones, esguinces y torceduras" que representan respectivamente el 43% y el 38,1% del total de accidentes. Las "conmociones y lesiones internas" representan el 6,9%. Las mujeres no solo se accidentan menos que los hombres sino que además sus lesiones son menos graves.

En el caso de los hombres, los accidentes leves representan el 98,4% y los graves el 1,4%. Los casos de mortales son el 0,2%. Las dos lesiones más comunes, al igual que en las mujeres son las "heridas y lesiones superficiales" y las "dislocaciones, esguinces y torceduras" que representan el 49,4% y el 30,7% respectivamente. Las "fracturas de huesos" representan el 6,7%, algunas de ellas graves.

Según gravedad y tipo de lesión el 36,2% de los **casos graves** en hombres corresponden a “*fracturas de huesos*” y el 24,1% a “*lesiones múltiples*”.

Las partes del cuerpo lesionadas y más expuestas a riesgo son tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres son las extremidades superiores, las inferiores y la espalda. En el caso de los hombres destaca además la cabeza.

Gráfico 7. Accidentes con baja en jornada de trabajo según tipo de lesión. Inmigrantes Región de Murcia 2007



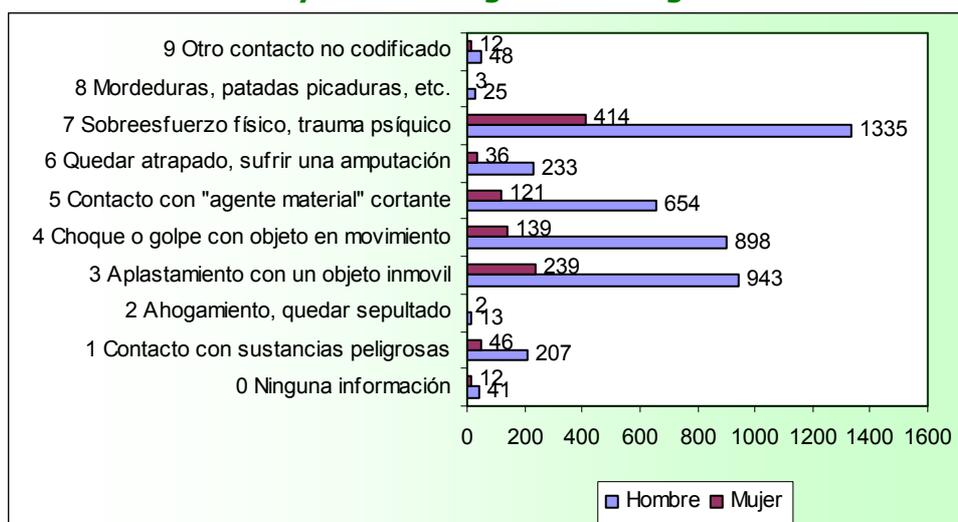
Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

4.6. Accidentes con baja en jornada de trabajo según la forma de contacto. (Excluidos autónomos)

La forma de contacto describe el modo en que la víctima ha resultado lesionada por el agente material (objeto o instrumento) que ha provocado dicha lesión. La forma de contacto que predomina dentro de las lesiones **leves** son, el “*sobreesfuerzo físico*” que suponen el 32,7% del total de accidentes, seguido de “*aplastamiento con un objeto inmóvil*” con el 21,6% y el “*choque o golpe con objeto en movimiento*” con el 18,9% de los casos (Gráfico 8).

Entre los accidentes **graves** el 40% ha ocurrido por “*aplastamiento con un objeto inmóvil*”, el 20,6% por “*choque o golpe con objeto en movimiento*” y el 17,5% por “*quedar atrapado, sufrir una amputación*”. Casi el 80% de los accidentes graves han ocurrido con alguno de estos tres tipos de forma contacto.

Gráfico 8. Accidentes con baja en jornada de trabajo según forma de contacto y sexo. Inmigrantes. Región de Murcia 2007



Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

Porcentualmente y analizando según sexo, en las mujeres el "sobreesfuerzo físico, trauma psíquico" supone 40,4% de los accidentes mientras que en los hombres baja al 30,6%. El "aplastamiento con un objeto inmóvil" ha afectado más a las mujeres (23,3%) que a los hombres (21,4%). Por el contrario en los casos de "choque o golpe contra objeto en movimiento" y "contacto con agente material cortante" los porcentajes de hombres son mayores que los de mujeres.

4.7. Accidentes con baja en jornada de trabajo según ocupación y tipo de contrato

Respecto a la ocupación de las personas lesionadas, y tratándose de un colectivo que desempeña trabajos de baja cualificación, casi la mitad de los accidentados, el 43,5% corresponden a la categoría de peón o trabajos sin cualificación (2.358 casos), fundamentalmente peones agropecuarios, de la construcción y de la industria (Tabla 10).

Según ocupación y grado de la lesión, de los **accidentes graves** casi el sesenta por ciento se distribuye entre sólo tres ocupaciones: el 23% ocurren a trabajadores cualificados de la construcción; el 21,5% a peones también de la construcción y el 14% a peones de la industria.

En la siguiente tabla se recogen las ocupaciones según CNO a dos dígitos, donde se concentran el 86,9% de los accidentes laborales ocurridos a la población inmigrante.

**T 10. Ocupaciones con mayor número de accidentes, según grado de la lesión.
Inmigrantes 2007**

	Leve	Grave, muy grave	Mortal	Total
50 Trabajadores de los servicios de restauración	209	1	0	210
60 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	181	1	0	182
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y asimilados	1.059	15	2	1.076
72 Trabajadores de acabado de construcciones y asimilados, pintores y otros asimilados	217	1	1	219
75 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y asimilados	276	4	0	280
78 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebida y tabaco	220	1	0	221
83 Operadores de máquinas fijas	111	0	0	111
84 Montadores y ensambladores	126	1	0	127
91 Empleados domésticos y otro personal de limpieza de interior de edificios	116	0	0	116
94 Peones agropecuarios y de la pesca	890	3	0	893
96 Peones de la construcción	683	14	1	698
97 Peones de las industrias manufactureras	474	9	0	483
98 Peones del transporte y descargadores	94	2	0	96
TOTAL	4.656	52	3	4.712
Porcentaje sobre accidentes según grado y total	87,1%	80,0%	50%	86,9%

Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

Según tipo de contrato y agrupando los diferentes tipos en las categorías de indefinidos y temporales, el 73,36% de los accidentados tenían contrato temporal y el 27,45% indefinido. Dentro de los indefinidos los fijos discontinuos constituyen el 8,76% de los accidentados. En el año 2006 el porcentaje de accidentados con contrato temporal fue del 79,2%. (Tabla 11)

Dentro de los accidentados graves y muy graves, el 80% tenía un contrato temporal y dentro de los mortales el 75% tenía un contrato temporal. Conviene recordar que este colectivo trabaja fundamentalmente con la modalidad de contrato temporal o fijo discontinuo. Con datos de 2006 de los contratos registrados de extranjeros el 93,36% fueron temporales.

T 11. Accidentes con baja en jornada de trabajo según grado de lesión y tipo de contrato. Región de Murcia 2007

TIPOS DE CONTRATOS		Total		Leve	Grave	Muy Grave	Mortal
		n	%				
INDEFINIDO	Tiempo Completo	969	17,84	957	11	0	1
	Tiempo Parcial	46	0,85	46	0	0	0
	Fijo / Discontinuo	476	8,76	473	2	0	1
	TOTAL CONTRATOS INDEFINIDOS	1491	27,45	1476	13	-	2
TEMPORAL	Duración Determinada Tiempo Completo	3786	69,71	3729	49	2	6
	Tiempo Completo	31	0,57	31	-	-	-
	Duración Determinada Tiempo Parcial	113	2,08	112	1	0	0
	TOTAL CONTRATOS TEMPORALES	3.930	72,36	3.872	50	2	6
No consta		10	0,18	10	-	-	-
TOTALES		5.431	100,00	5.358	63	2	8

Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

4.8. Evolución del número de accidentes según sector de actividad. Autóctonos y extranjeros.

Respecto a 2006 se ha producido un aumento en el número de accidentes en la población inmigrante con 460 casos más en 2007, (un 9,3%), mientras que en la población autóctona ha disminuido el número de accidentes en 179 casos. (Tabla 12)

En la población extranjera y por sectores de actividad, en 2007 en agricultura con 908 accidentes ha visto reducir su cifra en 23 casos respecto a 2006, mientras que industria con 1.136 accidentes y servicios con 1.391 ha visto aumentar su número en 222 y 262 casos respectivamente. En construcción el número de accidentes se ha mantenido constante.

En la población autóctona, se ha visto reducido el número de accidentes en agricultura, industria y construcción mientras que ha subido de forma considerable en el sector servicios.

T 12. Accidentes de trabajo con baja en jornada laboral. Autóctonos y extranjeros. Región de Murcia 2004-2007. (Incluye autónomos)

		TOTAL	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2004	Extranjeros	2301	704	420	737	440
	Autóctonos	21572	1853	6147	6067	7453
2005	Extranjeros	3451	847	602	1309	687
	Autóctonos	22684	1536	6400	6557	8058
2006	Extranjeros	4971	931	915	1996	1129
	Autóctonos	22145	1223	6392	6257	5273
2007	Extranjeros	5431	908	1136	1996	1391
	Autóctonos	21966	1195	6130	6087	8554

Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral

5. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA

El análisis de la evolución de la siniestralidad en términos relativos se realiza a partir de la estimación de los índices de incidencia que ponen relación el número de trabajadores afiliados en alta laboral con el número de accidentes notificados. La estimación del índice de incidencia se presenta en perspectiva comparada entre autóctonos y extranjeros, así como su evolución en los últimos cuatro años.

Teniendo en cuenta las fuentes disponibles y para que las dos series sean homogéneas, los índices se calculan a partir de los accidentes notificados de trabajadoras/es asalariados, ya que en el caso de los extranjeros no disponemos de datos de afiliación de autónomos según sector de actividad, por lo tanto se prescinde de los datos de autónomos tanto para autóctonos como para extranjeros. Por tal motivo los índices resultantes no pueden coincidir con los publicados en las "Estadísticas de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia 2007".

Los índices se han calculado, según sexo y grado de la lesión para el año 2007, y el índice general y por sectores de actividad en perspectiva comparada autóctonos y extranjeros evolución 2004-2007.

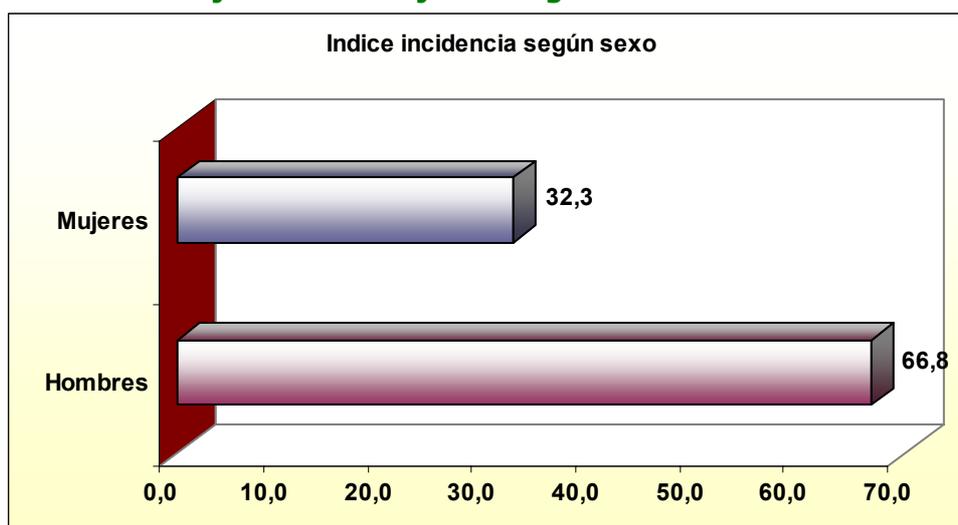
Definición de **Índice de Incidencia**: *Nº de accidentes con baja en jornada de trabajo por cada mil trabajadores afiliados a la Seguridad social con las contingencias por accidentes de trabajo cubiertas (Excluidos autónomos). Los índices se refieren a accidentes ocurridos en el año de referencia.*

- *Leves: Nº Accidentes por cada 1000 afiliados*
- *Graves-muy Graves: Nº accidentes por cada 10.000 afiliados*
- *Mortales: Nº accidentes por cada 100.000 afiliados*

5.1. Índice de incidencia según sexo, grado de la lesión y sector de actividad para autóctonos y extranjeros. 2007

Según sexo, el índice de incidencia para hombres es de 66,8 casos por cada mil afiliados mientras que para las mujeres es de 32,33 casos por cada mil afiliadas: la mitad que en los hombres.

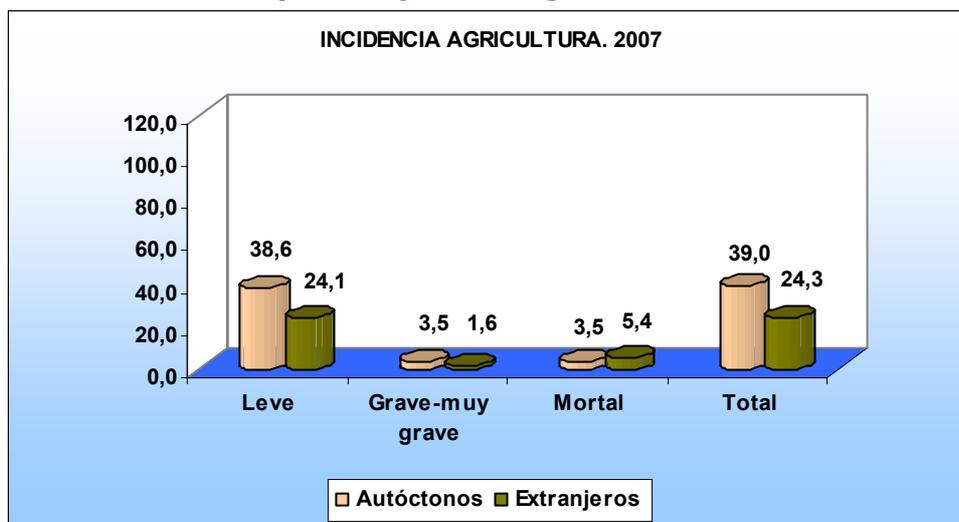
Gráfico 9. Índice de incidencia según sexo. Población trabajadora extranjera. Región de Murcia 2007



Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia
Base: Trabajadoras/es afiliados a la SS. en alta laboral con las contingencias por accidente de trabajo cubiertas, según sector de actividad. Autóctonos y extranjeros. MTIN. (Excluidos autónomos).

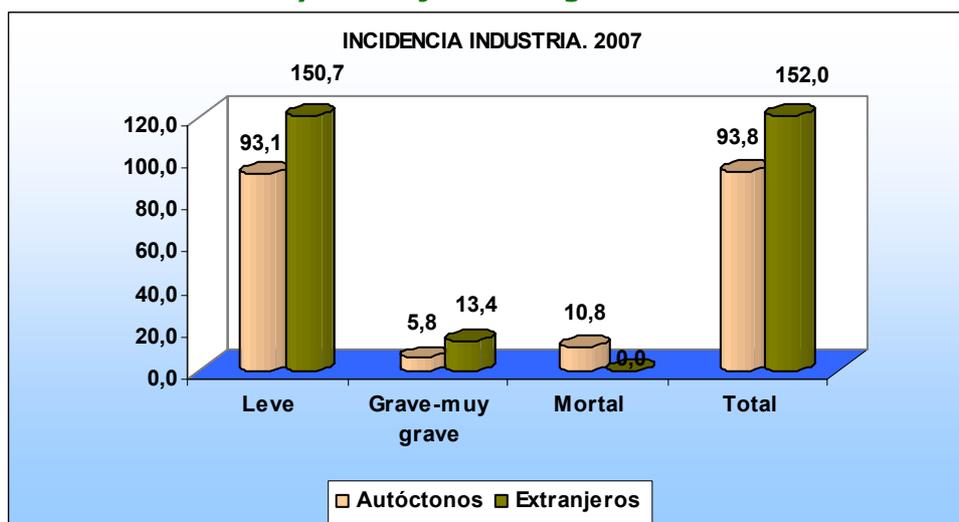
En el sector de **agricultura** la población extranjera tiene unos índices inferiores a la autóctona tanto en el índice sectorial (24,3) como en el de leves (24,1) y graves-muy graves (1,6). En los mortales el índice es mayor para los trabajadores extranjeros con 5,4 casos por cada cien mil trabajadores frente a 3,5 casos para los autóctonos. Desde el punto de vista de los accidente, agricultura es el sector menos peligroso para este colectivo.

Gráfico 10. Índice de incidencia según grado de la lesión. Agricultura. Autóctonos y extranjeros. Región de Murcia 2007



En el sector de **industria**, los índices para la población trabajadora extranjera son mucho más elevados que para la población autóctona excepto en los casos de mortales que no hay ningún extranjero. En los casos graves y muy graves el índice para extranjeros es de 13,4 mientras que para los autóctonos es de 5,8 casos por cada diez mil trabajadores. Desde el punto de vista del riesgo laboral, industria es el sector con mayor probabilidad de riesgo para la población trabajadora extranjera con 152 casos cada mil afiliados mientras que para la autóctona baja a 93,8.

Gráfico 11. Índice de incidencia según grado de la lesión. Industria. Autóctonos y extranjeros. Región de Murcia 2007



En el sector de **construcción** los trabajadores extranjeros tienen un índice sectorial de 111,6 inferior a los autóctonos que tienen un índice de 117,3. Según grado de la lesión, en los casos leves el índice es menor para los extranjeros, y por el contrario en los

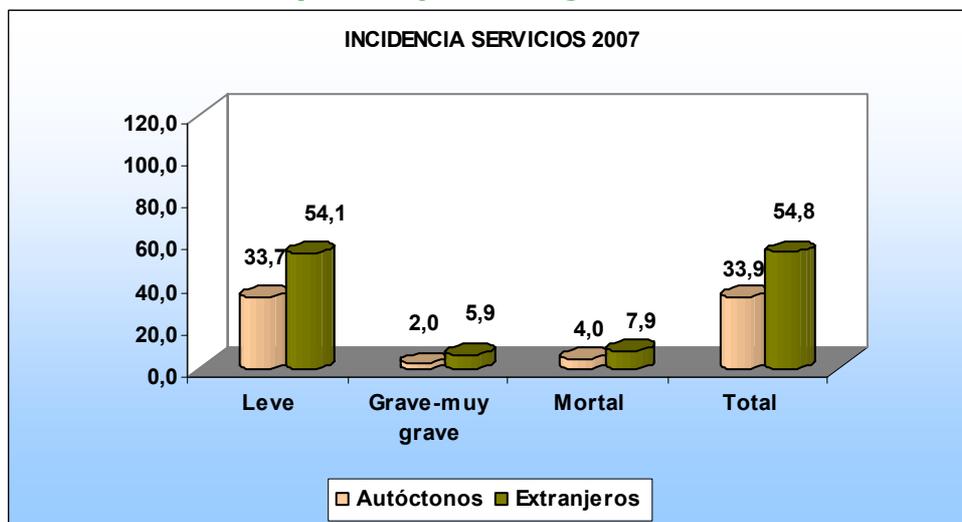
casos de graves-muy graves con 19,1 casos por cada diez mil superan al de los autóctonos y en los casos mortales con 22,4 casos por cada cien mil trabajadores, casi doblan el índice de los autóctonos que baja a 11,8. Este sector que es el de mayor siniestralidad, es especialmente peligroso para los extranjeros en lo que se refiere a riesgo de accidentes graves y mortales.

Gráfico 12. Índice de incidencia según grado de la lesión. Construcción. Autóctonos y extranjeros. Región de Murcia 2007



Servicios es segundo el sector con índices más bajos, después de agricultura, pero resulta especialmente peligroso para los extranjeros que tienen unos índices muy superiores a los autóctonos tanto en el índice sectorial (54,8) como en los índices según grado de la lesión: leves con 54,1 casos por mil; graves con 5,9 casos por cada diez mil y mortales con 7,9 casos por cada cien mil trabajadores.

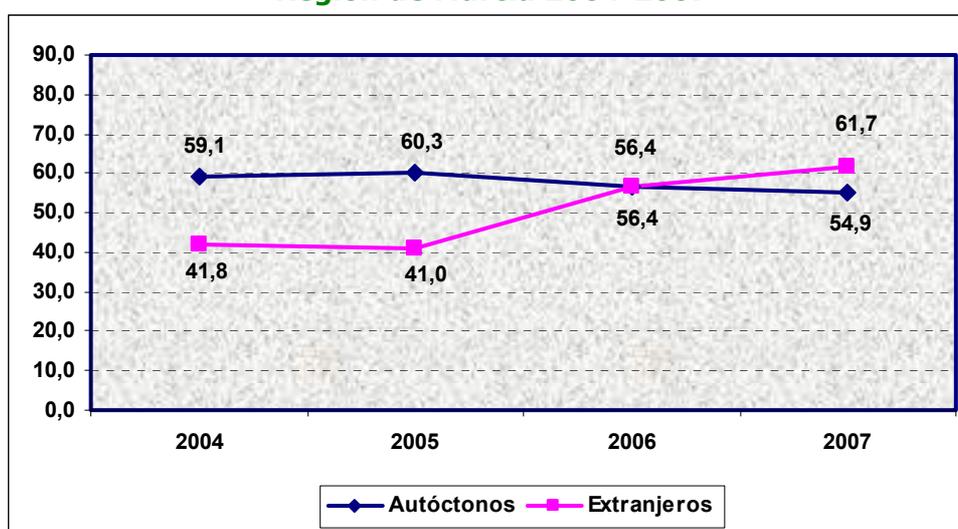
Gráfico 13. Índice de incidencia según grado de la lesión. Servicios. Autóctonos y extranjeros. Región de Murcia 2007



5.2. Evolución del Índice de incidencia 2004-2007 autóctonos y extranjeros. Región de Murcia.

Como se puede observar en el gráfico 14, el índice de incidencia de la población inmigrante se mantuvo por debajo de la población autóctona durante 2004 y 2005 iniciando este año una curva ascendente hasta igualarse en 2006 el índice de ambos colectivos en 56,4 casos por mil. En 2007 el índice para inmigrantes continúa subiendo hasta el 61,7, y queda por encima de la población autóctona que baja al 54,9 y que tiene una curva descendente desde 2005.

Gráfico 14. Evolución de índice de incidencia de accidentes con baja en jornada de trabajo. Autóctonos-extranjeros. Región de Murcia 2004-2007



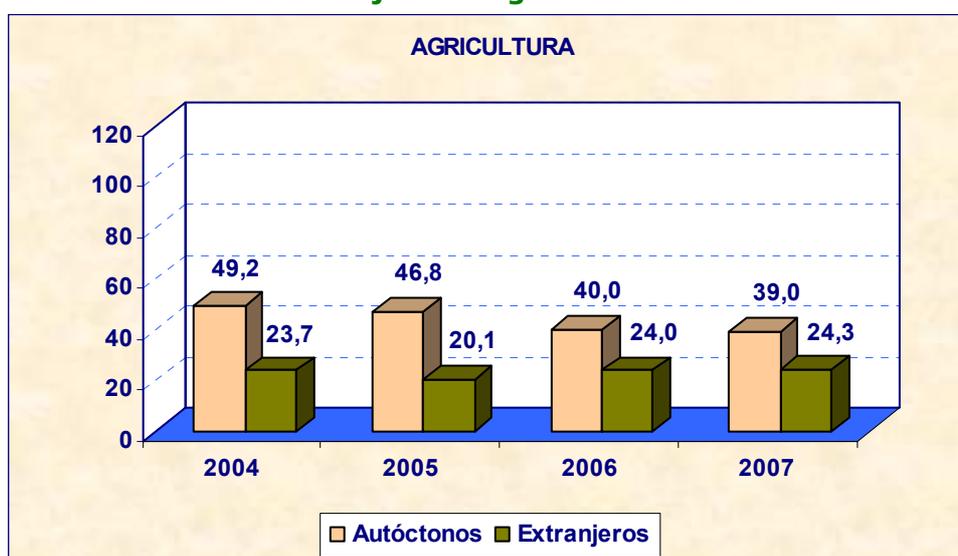
Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia
Base: Trabajadoras/es afiliados a la SS. en alta laboral con las contingencias por accidente de trabajo cubiertas, según sector de actividad. Autóctonos y extranjeros. MTIN. (Excluidos autónomos).

Conviene señalar que en 2006, el número trabajadoras/es inmigrantes en alta laboral ya tuvo un número de efectivos relativamente estables a lo largo de todo el año después de la importante subida del segundo semestre de 2005 debido al proceso extraordinario de normalización. En 2007 el total de afiliación es prácticamente igual que en 2006 aunque cambia la distribución de afiliados según sector de actividad en este colectivo: disminuyen en agricultura y construcción y por el contrario aumentan en el sector de industria y servicios. En ambos sectores se disparan los índices de incidencia para los extranjeros.

5.3. Evolución del Índice de incidencia según sector de actividad. Autóctonos y extranjeros 2004-2007

En el sector de **agricultura** y en los cuatro años analizados, los índices para extranjeros son inferiores a los de los autóctonos aunque se han ido acortando las diferencias entre ambos colectivos debido a que el índice de incidencia de los autóctonos ha ido disminuyendo de forma continuada en el intervalo de tiempo analizado en diez puntos, mientras que el índice para extranjero se ha mantenido en unos valores aproximados pero con un leve aumento de seis décimas respecto a 2004. (Gráfico 15)

Gráfico 15. Evolución de índice de incidencia. Agricultura. Autóctonos-extranjeros. Región de Murcia 2004-2007

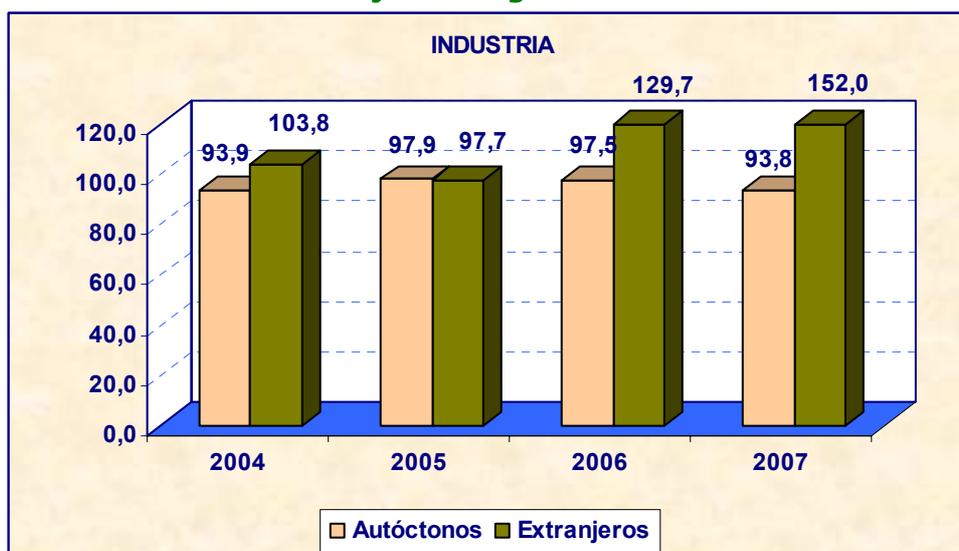


Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia
Base: Trabajadoras/es afiliados a la SS. en alta laboral con las contingencias por accidente de trabajo cubiertas, según sector de actividad. Autóctonos y extranjeros. MTIN. (Excluidos autónomos).

En **industria** el índice para extranjeros se ha incrementado desde 2004 pasando de un índice de 103,8 casos por cada mil afiliados/as a 152 en 2007, lo que supone un incremento del 43,4% respecto a 2004. Después de una bajada en 2005, el índice subió de forma importante en 2006 para volver a subir en 2007.

Por el contrario el índice para autóctonos que en 2004 era de 93,9 sigue prácticamente igual en 2007 con 93,8, después de unas subidas de cuatro puntos en los años intermedios 2005 y 2006.

Gráfico 16. Evolución de índice de incidencia. Industria. Autóctonos-extranjeros. Región de Murcia 2004-2007



Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia
 Base: Trabajadoras/es afiliados a la SS. en alta laboral con las contingencias por accidente de trabajo cubiertas, según sector de actividad. Autóctonos y extranjeros. MTIN. (Excluidos autónomos).

En el sector de **construcción** los índices han tenido unas trayectorias contrarias según el colectivo de referencia. En el caso de la población inmigrante el índice ha subido un 43,8% en el periodo considerado, pasando de 77,6 casos por cada mil trabajadores en 2004 a 111,6 en 2007. En 2005 el índice bajó levemente respecto al año anterior para subir con fuerza en 2006 a 105,7 y continuar subiendo en 2007 hasta 111,6, un punto por debajo de los autóctonos.

Gráfico 17. Evolución del Índice de incidencia. Construcción. Autóctonos-extranjeros. Región de Murcia 2004-2007



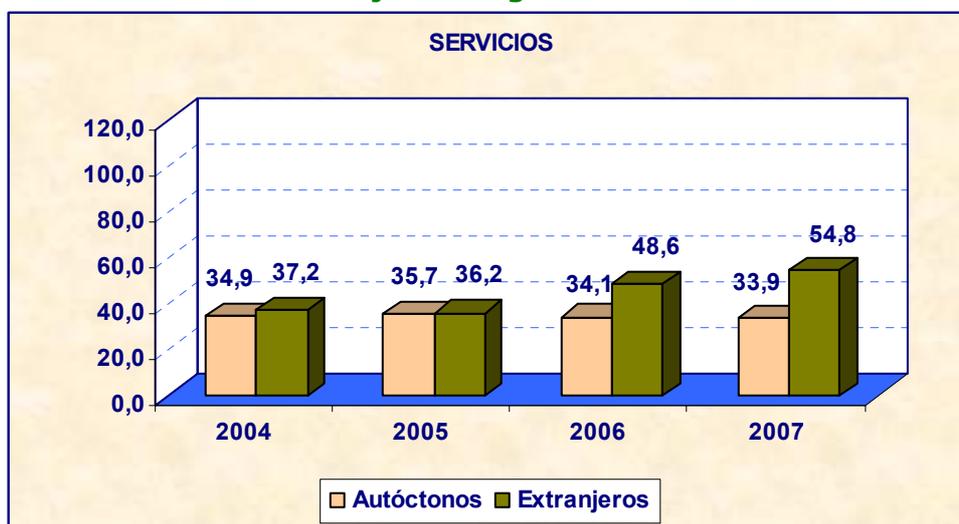
Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia
 Base: Trabajadoras/es afiliados a la SS. en alta laboral con las contingencias por accidente de trabajo cubiertas, según sector de actividad. Autóctonos y extranjeros. MTIN. (Excluidos autónomos).

En el caso de los autóctonos, tal y como se observa en el gráfico 17, los índices han ido disminuyendo de forma continuada desde 2004 hasta 2006 para elevarse unas décimas en 2007.

En el sector **servicios**, los índices de la población extranjera son más elevados que los de la población autóctona en los cuatro años considerados. En 2004 con un índice de 37,2 baja un punto en 2005 para elevarse de forma significativa en 2006 hasta el 48,6 y continuar subiendo en 2007 hasta 54,8 casos por cada mil afiliados, un índice superior al de la población autóctona en un 61,5%.

Por el contrario la población autóctona ha mantenido unos índices con valores más estables y bajando desde 2005, hasta alcanzar en 2007 un índice de 33,9.

Gráfico 18. Evolución de índice de incidencia. Servicios. Autóctonos-extranjeros. Región de Murcia 2004-2007



Fuente: Base Delt@ Instituto de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia
 Base: Trabajadoras/es afiliados a la SS. en alta laboral con las contingencias por accidente de trabajo cubiertas, según sector de actividad. Autóctonos y extranjeros. MTIN. (Excluidos autónomos).

6. RESUMEN Y CONCLUSIONES

El número de trabajadores extranjeros afiliados/as a la Seguridad Social en alta laboral a 31 de diciembre 2007 era de 97.484 personas de las cuales el 67,5% eran hombres y el 32,5% mujeres. Con respecto a la misma fecha del año anterior ha habido un aumento de 425 afiliados. En términos porcentuales significa un incremento interanual de tan solo el 0,4% cuando en el año anterior había sido del 2,6%

El incremento en la afiliación ha sido fundamentalmente por la incorporación de mujeres al mercado de trabajo regularizado que con

respecto al año anterior han aumentado en 1.170 mientras que los hombres han disminuido la afiliación en 745.

En cuanto a la participación porcentual de los inmigrantes en el mercado laboral de la Región de Murcia en el año 2007 fue del 16,6%, una décima inferior al año 2006.

Desde la gran subida de afiliación de 2005, el número de empleadas de hogar ha ido en descenso continuado, producido probablemente por el desplazamiento de trabajadoras a otro sector con mejores condiciones laborales. Han pasado de 4.998 en 2006 a 3.917 afiliados/as en 2007, una reducción del -21,63%

El régimen de afiliación que ha registrado un mayor tasa de variación interanual ha sido el **régimen especial de autónomos** donde se ha producido un incremento del 37,5%, pasando de 4.124 afiliados/as en 2006 a 5.671 en 2007.

En 2007 el número total de trabajadores extranjeros en alta laboral con las contingencias laborales cubiertas asciende a 87.896 manteniéndose prácticamente igual que en 2006 con una leve disminución de 41 efectivos. Según sectores, en **agricultura** han disminuido con respecto al año precedente en 200 personas, aunque sigue siendo el sector que emplea a un mayor número de inmigrantes con 37.245 personas y que representa el 42,4% de los afiliados de este colectivo.

➤ ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO

Durante el año 2007 en este colectivo se produjeron 5.431 accidentes que representan el 19,82% del total de accidentes ocurridos en la Región de Murcia. Según grado de la lesión, 5.358 fueron calificados como leves, 63 como graves, 2 muy graves y 8 con resultado de muerte.

Según **sexo**, el 18,9% corresponden a mujeres y el 81,1% a hombres. Las mujeres se accidentan menos que los hombres y además sus lesiones son menos graves.

Según **sector de actividad**, construcción con 1.996 accidentes es el sector con mayor número de casos y representa el 36,7% del total del colectivo, seguido de servicios con 1.391 accidentes que suponen el 25,6%. Industria representa el 20,9% con 1.136 casos y agricultura el 16,7% con 908 accidentes.

Según nacionalidad, los nacionales de Ecuador con 2.104 representan el 38,7%. Y los de Marruecos con 1.808 casos representan el 33,2% del total de accidentados extranjeros.

Si analizamos según gravedad, observamos que el 41,2% de los accidentes graves corresponden a nacionales de Marruecos que tiene además tres casos mortales, mientras que Ecuador con un mayor número de accidentados tiene el 22,2% de los accidentados graves y ninguno mortal. Un factor diferenciador de ambos colectivos es el conocimiento de la lengua española.

El **tipo de lesión** más frecuente son las "*heridas y lesiones superficiales*" con 2.611 casos, seguido de las "*dislocaciones, esguinces y torceduras*" con 1.740 casos. Les siguen en importancia las "*conmociones y lesiones internas*" y las "*fracturas de huesos*" con 322 y 321 casos respectivamente.

Las partes del cuerpo lesionadas y más expuestas a riesgo son tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres son las extremidades superiores, las inferiores y la espalda.

La **forma contacto** y analizando según sexo, en las mujeres es el "*sobreesfuerzo físico, trauma psíquico*" que supone 40,4% de los accidentes mientras que en los hombres baja al 30,6%.

Según **tipo de contrato** el 73,36% de los accidentados tenían contrato temporal y el 27,45% indefinido.

Según **ocupación** y grado de la lesión, de los accidentes graves casi el sesenta por ciento se distribuye entre sólo tres ocupaciones: el 23% trabajadores cualificados de la construcción; el 21,5% peones de la construcción y el 14% a peones de la industria.

Respecto a 2006 se ha producido un aumento en el número de accidentes en la población inmigrante con 460 casos más en 2007, (un 9,3%), mientras que en la población autóctona ha disminuido el número de accidentes en 179 casos.

El **índice de incidencia** para hombres es de 66,8 casos por cada mil afiliados mientras que para las mujeres es de 32,33 casos por cada mil afiliadas: la mitad que en los hombres.

En el sector de **agricultura** la población extranjera tiene unos índices inferiores a la autóctona tanto en el índice sectorial (24,3) como en el de leves (24,1) y graves-muy graves (1,6). En los mortales el índice es mayor para los trabajadores extranjeros con 5,4 casos por cada cien mil trabajadores frente a 3,5 casos para los autóctonos. Desde el punto de vista de los accidente, agricultura es el sector menos peligroso para este colectivo.

En el de **industria**, los índices para la población trabajadora extranjera, con 152 son mucho más elevados que para la población autóctona que baja a 93,8 casos cada mil afiliados. Industria es el sector con mayor probabilidad de riesgo para la población trabajadora extranjera, si exceptuamos los mortales en los que no hay ningún caso en los extranjeros.

En **construcción** los trabajadores extranjeros tienen un índice sectorial de 111,6 inferior a los autóctonos que tienen un índice de 117,3. Según grado de la lesión, en los casos graves-muy graves con 19,1 casos por cada diez mil superan al de los autóctonos y en los casos mortales con 22,4 casos por cada cien mil trabajadores, casi doblan el índice de los autóctonos que baja a 11,8. Este sector que es el de mayor siniestralidad, es especialmente peligroso para los extranjeros en lo que se refiere a riesgo de accidentes graves y mortales.

Servicios resulta especialmente peligroso para los extranjeros que tienen unos índices muy superiores a los autóctonos tanto en el índice sectorial (54,8) como en los índices según grado de la lesión. El índice sectorial para autóctonos es de 33,9.

Analizando la **evolución del índice de incidencia**, el de la población inmigrante se mantuvo por debajo de la población autóctona durante 2004 y 2005 iniciando este año una curva ascendente hasta igualarse en 2006 el índice de ambos colectivos en 56,4 casos por mil. En 2007 el índice para inmigrantes continúa subiendo hasta el 61,7, y queda por encima de la población autóctona que baja al 54,9 y que tiene una curva descendente desde 2005.

- En **agricultura** y en los cuatro años analizados, los índices para extranjeros son inferiores a los de los autóctonos aunque se han ido acortando las diferencias entre ambos colectivos.
- En **industria** el índice para extranjeros se ha incrementado desde 2004 pasando de un índice de 103,8 casos por cada mil afiliados/as a 152 en 2007, lo que supone un incremento del 43,4% respecto a 2004.
- En **construcción** el índice ha subido un 43,8% en el periodo considerado, pasando de 77,6 casos por cada mil trabajadores en 2004 a 111,6 en 2007.
- En **servicios**, los índices de la población extranjera son más elevados que los de la población autóctona en los cuatro años considerados. En 2004 con un índice de 37,2 baja un punto en 2005 para elevarse de forma

significativa en 2006 hasta el 48,6 y continuar subiendo en 2007 hasta 54,8 casos por cada mil afiliados, un índice superior al de la población autóctona en un 61,5%.